	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	52
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 30 de 2024
HORA:	08:15 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

## DESARROLLO

### PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muy buenos días Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, a la ciudadanía, a los equipos de trabajo, equipo de comunicaciones, asesores jurídicos de los Concejales. Damos la bienvenida a todos hoy 30 de julio de 2024, con el fin de celebrar la sesión convocada para la fecha, en éste segundo período Sesiones Ordinarias. Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente, le informo que contestaron el llamado a lista 15 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum en la plenaria.

### PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, por favor, dele lectura al Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy 30 de Julio de 2024.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

## ORDEN DEL DÍA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
DISTRITAL DE BARRANQUILLA  
FECHA: JULIO 30 DE 2024  
HORA: 8:15 A.M.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
  1. "POR EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
  2. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y APOYAR EL EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA POBLACIÓN JÓVEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".
  3. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TÍPICA COSTEÑA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
  4. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA PARCIALMENTE EL ACUERDO 006 DEL 19 DE JULIO DE 2022 DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA, SE TRAZAN LINEAMIENTOS PARA LA PUESTA EN VIGENCIA DE LOS COMEDORES SOCIALES Y COMUNITARIOS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".
5. PROPOSICIONES
6. CONSTANCIAS


Leído el Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, llame a lista para la aprobación del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el Orden del día ha sido aprobado con 15 votos positivos.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

## 2. HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se registra la presencia del doctor JUAN CAMILO FUENTES y JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

## 3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

1. "POR EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Gracias, precisamente como se estuvo estableciendo al comienzo de esta sesión y como se hizo de manera organizada en días anteriores este Concejo tuvo amplio conocimiento de cada uno de los proyectos que hoy se van a debatir en segundo debate, estos distintos proyectos que tuvieron jornadas bastantes extensas, interesantes y nutritivas con respecto al enriquecimiento de los mismos, y en este día el Concejo Distrital de Barranquilla en su plenaria determinara el futuro de estas iniciativas que son principalmente d los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla en concurso con la ciudadanía por supuesto en varios de ellos con la coadyuvancia del Distrito de Barranquilla y la generación de los mismos artículos con

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el Distrito de Barranquilla, hoy como lo mencionamos previamente tenemos proyectos en seguridad alimentaria, en materia de exaltación de nuestra cultura gastronómica, en el desarrollo y fomento del emprendimiento y empleabilidad juveniles, vamos a darle el uso de la palabra a los distintos ponentes, proponentes de los proyectos, en la discusión se le abrirá el espacio a todos los Concejales, y que la ciudadanía sepa de que constan cada una de estas palabras y líneas que quieren dejarle un mejor instrumento a la ciudad de Barranquilla para seguir avanzando el cierre de todas estas brechas que socialmente hemos sufrido, primer proyecto señor secretario, me repite el título

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el cual se declara la semana del emprendimiento en el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, para fortalecer el ecosistema empresarial por el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Señor secretario este proyecto cuenta con ponencia radicada para segundo debate con las especificaciones que la ley establece?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Me certifica quienes son los ponentes de este proyecto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


El Concejal RACHID CORREA únicamente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Vamos a darle la palabra al doctor VILLAFÁÑEZ antes de valorar la ponencia, ponerla a consideración y posteriormente a su ponente RACHID CORREA para que defienda la ponencia que en este día 30 de julio está siendo sometida a consideración para avanzar el proyecto.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Gracias señor Presidente, vamos hablar un poco de la importancia que tiene este proyecto para Barranquilla, para los jóvenes para los niños, para cada una de las personas que hoy piensan en emprender un negocio para poder darle lo necesario y poder cumplir las necesidades de su familia, la economía es la base fundamental de las familias de los barranquilleros y del mundo, para nosotros poder sobrevivir necesitamos ganar dinero, porque de esa manera es que generamos seguridad, la seguridad no solamente es que te roben la seguridad es que tú tengas cómo levantarte y tener un plato de comida en la mesa, la seguridad es que tengas la oportunidad de tener un trabajo estable o un emprendimiento formal, la seguridad es que puedas transitar, estar tranquilo estar libre, pero con una seguridad económica, porque ahí parte el crecimiento y el fortalecimiento de la familia barranquilleras, por eso entendimos y después de haber trabajado con muchos emprendedores, comprendimos que la problemática más grande que tenían era el fortalecimiento y la visibilidad de sus emprendimientos, ante eso hemos venido trabajando los últimos 5 años en fortalecerlos creando Proyectos de acuerdo para que desde niños en las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, puedan de cierta manera sacar adelante y aprender la importancia que tiene emprender en Barranquilla, hoy traemos a segundo debate este Proyecto que viene con unos cambios, unos cambios porque se entendió la importancia que tiene tener activa la virtualidad y el Marketplace durante un año y no durante una semana que trate este Proyecto, ustedes están recibiendo en este momento un detallito que es una vela, es la vela de la luz, la vela de la esperanza, la vela que prenden los emprendedores de Barranquilla, cada vez que nosotros tomamos decisiones asertivas para que nosotros con esas decisiones lo fortalezcamos y puedan ellos, que no tienen oportunidades muchas veces de tener un apoyo Institucional con este Proyecto de Acuerdo durante esta semana emprendimiento con las respectivas convocatorias y con el respectivo trabajo que hay en el Distrito puedan ellos salir adelante mostrar su trabajo, la semana pasada en el Proyecto les decía y esto es un mensaje para usted Presidente es un mensaje para usted Presidente, porque su Proyecto el cual será evaluado y revisado después estudiado por los Concejales donde busquen emprendimiento para los jóvenes, yo le dije no solamente los jóvenes tienen que tener esta oportunidad tan importante que usted propone que vale, los niños también mi hija la semana pasada me dijo. Yo quiero montar mi negocio y yo le dije se las puede abrir la mente a mi hija y a sus hijos que se las pueda abrir de tal manera de tal manera que nosotros que hoy y todos los días trabajares y fortalecer a los emprendedores de Barranquilla por fortalecer a esa persona que tienen y que quieren salir adelante por eso hoy les pido que yo sé que revisaron el Proyecto hicimos los cambios que se pidieron y que la Administración pidió, para poder acompañar la Administración, en este Proyecto tan importante, nos reunimos con Jurídica, nos reunimos con desarrollo económico, nos reunimos con gerencia de ciudad y ayer por último, nos reunimos con la oficina de la Mujer y revisando el Plan de Desarrollo, vamos a involucrar a la oficina de la Mujer, quitamos lo que el Distrito no tenía ¿cómo financiar? Cómo nos lo pidió el doctor TROCHA y nos lo explicó, la importancia que era que nosotros votáramos por Proyectos que no generaran gasto presupuestal, que no aprobara el Distrito, porque no tenía el dinero, entendimos, que este Concejo trabaja unido, entre diferentes partidos políticos, cuando hemos visto ¿cómo la oposición trabaja con Gobierno, cómo Gobierno trabaja con la oposición? Para sacar Proyectos fundamentales que mejoran el crecimiento de los barranquilleros y por eso en Primer Debate, enriquecimos el Proyecto con las ideas de muchos y esperamos hacer lo mismo con las diferentes modificaciones, que tienen y que me han comentado, como lo hizo el doctor ESTEFANEL, como lo hizo el doctor ABISAMBRA y cualquier otro que tenga una modificación para enriquecer el proyecto, Estamos abiertos. Presidencia escogió un ponente joven que ha crecido con la palabra emprendimiento y sabe la importancia que es, sabia decisión, Por eso quiero señor Presidente terminar mi discurso o mi exposición pidiéndole a usted que le dé paso al ponente de este proyecto, para que haga su vez y su defensa para que podamos tener más claro el estudio del proyecto y lo que él tiene preparado para ustedes. Recuerden esa vela que tienen ahí es una vela de luz, de Esperanza, de crecimiento empresarial para fomentar el emprendimiento en Barranquilla esa luz es la que piden hoy los emprendedores de Barranquilla, para que nosotros los sigamos apoyando. Muchas gracias a cada uno de los honorables Concejales y muchas gracias a usted Presidente por darle el estudio al proyectp.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se registra la presencia del Concejal TROCHA



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

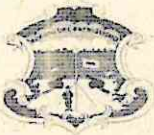
FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

### TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos, me llena de orgullo las palabras del Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ Y nuevamente agradezco, así como lo hice en el primer debate a la mesa directiva y a la Presidencia por designarme como ponente, no solamente de este proyecto de acuerdo maravilloso sino también el que vamos a discutir a continuación; como lo dije en ese primer debate, dos son mejor que uno. Y antes de inmiscuir en este proyecto de acuerdo Yo quiero hablar de los dos que vamos a debatir y del cual soy ponente, Y es que ambos proyectos de acuerdo comparten el mismo propósito y el mismo objetivo, y es el impulso y el crecimiento de la economía de la ciudad de Barranquilla, y yo quiero reducir toda esta narrativa a una sola palabra y es compañeros oportunidad decía que empates canse el escritor novelista y guionista colombiano gabo que es partió en el año 2014 que la vida no es sino una oportunidad para eso lo que todos estamos pidiendo una primer oportunidad, una primera oportunidad para trabajar con una primera oportunidad para en y tenemos un elemento clave en este proyecto de acuerdo así como lo estaba mencionando en su ilustración el concejal Mauricio villafañez y es la semana del emprendimiento y no solamente estamos hablando de una semana para conmemorar el día mundial del emprendimiento que es el 16 de abril que se da cada año sino que esto también nos va a ayudar y servirá para poder analizar y estimular ese espíritu emprendedor que tienen los barranquilleros y barranquilleras esto le da pie a la promoción de nuevas y buenas ideas pero además que puedan ser sostenibles en el tiempo como lo decía mau esto busca generar unidades productivas de largo aliento con la compañía de la institucionalidad no se me olvidaba un marco legal nacional que suponga la idea exposición de moti amplia y llena de ilustración y como dice el concejal stephanie le da luz y contenido a dicha iniciativa y también luces o estamos debatiendo políticas públicas enfocadas queridos compañeros a fortalecer el tejido económico y empresarial de la ciudad estamos debatiendo políticas públicas que también le van a dar luces a artículos que están presentes en el plan distrital de desarrollo como lo es el 14 y el 16 porque nosotros estamos trabajando para que Barranquilla sea una ciudad dinámica se hizo un trabajo articulado y adecuado entre instituciones entre el concejo de Barranquilla en aras de que este proyecto pudiera salir de la mejor manera y del distrito de Barranquilla es por eso que en ese trabajo de construcción el autor de este proyecto y mi persona así como todos los concejales aportamos ideas interesantes también nos sentamos con el distrito de Barranquilla para que se pudiera articular el trabajo y se pudiera pulir y darle lustre a este proyecto de acuerdo que sencillamente es maravilloso mi querido Mauricio yo le quiero pedir un favor a mis compañeros y le pido a los honorables concejales que enciendan esa vela que enciendan la luz de la esperanza de la oportunidad y de la prosperidad les pedimos que nos acompañen en este proyecto de acuerdo de ponencia positiva y que por supuesto recibimos a bien todos esos aportes que ustedes tienen para dar porque todas estas mentes funcionan mejor que una no siendo más señor presidente y teniendo suficiente ilustración por parte del autor y de mi persona le agradezco por la oportunidad por supuesto le damos paso a nuestros compañeros para que empecemos a trabajar en este segundo debate muchas gracias honorables concejales

### PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias doctor rachid me han pedido uso la palabra pero para no redundar en cualquier cosa que se vaya a decir obviamente son cuatro proyectos de acuerdo los que tenemos hoy todos modificaciones o temas que se quieran tocar en el debate me han pedido la palabra el doctor freddy y el doctor frank pero lo que le quiero decir es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estamos apenas previo a debatir la ponencia si tienen algo que decir referente al articulado o referente lo puede decir en el articulado para que sea más eficiente ese uso de la palabra que cada uno va a utilizar porque si no se hace pues la jornada extenuante y suficiente nutrición con respecto a la misma entonces previo a esto se le va a otorgar el uso de la palabra pero por favor muy breve 1 minuto 1 minuto y medio con respecto al tema y ya después si cada uno quiere hablar eventualmente de su apoyo o no apoyo de la aplicación que tiene del proyecto como tal sería bueno en el articulado tocar ese tema entonces se le va a entregar una palabra a los 3 concejales que me la solicitaron pero por favor prevé que ni siquiera hemos debatido la ponencia. Y se registra la presencia del concejal Arias. Concejales Freddy, Frank y Acuña

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARRON:**

No es para referirme de la ponencia señor presidente, por un lado es para referirme el impacto importante que tiene este proyecto doctor villafañe Dios lo bendecirá a usted por haber presentado esta iniciativa ante el concejo de Barranquilla que va a impactar en muchísimos niños hay muchísimos jóvenes del distrito de Barranquilla y también en adultos porque nunca es tarde y desde hoy doctor villafañez dígame a su niña que la felicito por esa iniciativa que me ha conmovido de manera muy positiva ese ese espíritu de emprendimiento porque desde muy niño también vengo en esa en esa tarea y dígame a ella y si me está viendo desde aquí desde el recinto del consejo y aquí en los primeros 500000 pesos en venta de su empresa esto es una vela que tiene 21 puntas 21 aristas por donde se prende y eso es algo longevo serán 210 años de de de éxitos para ella en su empresa ella y su familia muchas gracias señor presidente por darme el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN:**

Más que todo es exaltar y felicitar al doctor Mauricio por traer tan enorme proyecto en beneficio de los niños y de los jóvenes señor Mauricio doctor Mauricio recuerda que en la primera ponencia le dije que iba a contar con el voto positivo pero también le pido que busque la forma de crear una escuela de emprendimiento o para niño que no lo hay hay escuelas de danza de canto pero no hay una escuela de emprendimiento y a veces uno escucha a docentes dictar una clase de emprendimiento donde nunca han tenido una empresa quien más que usted que ha crecido no esa virtud emprender y de ayudar a varios emprendedores y que se sabe y que sabe cómo crear una empresa usted tiene la capacidad para crear esas escuelas de niño de emprender va a contar con mi voto positivo en este proyecto me pone muy contento porque también tengo niños y les gusta emprender y eso es lo que nosotros debemos buscar de nuestros de todos los estratos social muchas gracias señor presidente quería hacer muy corto.

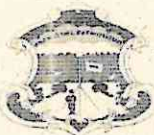
**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias por el uso eficiente del tiempo doctor frank

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA:**

gracias señor presidente señor presidente yo le pedí el uso de la palabra primero para felicitar al doctor Mauricio Villafañez y doctor Mauricio cuente con mi voto positivo eh hay alguna cosa que yo quiero decirle aquí y empecemos a decir que la falta de empleabilidad en el sector en el sector público y en el sector privado traen como consecuencia que busquemos un mecanismo de emprendimiento como el que usted viene sugiriendo en en ese plan de en ese proyecto de acuerdo felicitaciones por su iniciativa felicidades por los éxitos logrados por su niña que dio la vea la ilumine y haga de ella una gran profesional una gran persona que busque el desarrollo de sí misma y

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el de la familia eso por ese lado aprovechando este proyecto de acuerdo que usted está mencionando ahí sería bueno también vincular a la administración aquí hay un programa que se llama credito chevere y donde hay mucha gente que tiene la capacidad que tiene eh la sapiencia para sacar sus habilidades en adelante pero solamente le hace falta el recurso económico sería bueno que se difundiera a través de las redes como un mecanismo que usted está proponiendo ahí este no solamente por las redes digitales porque hay personas que no tienen accesibilidad a las plataformas digitales sino buscar los mecanismos de llegar a ese tipo de población para tratar de desarrollar mucho más estos temas y que eso que usted ha planteando en ese proyecto de acuerdo será mucho más amplio para esa clase de población ese era mi referencia decirle al presidente de la mesa doctor samir radi y a los honorables concejales ahí en su WhatsApp reposa una excusa porque me tengo que ausentar a las 10:30 de aquí del consejo de Barranquilla lo hago público porque soy una persona que me gusta estar en el recinto pero con el favor de Dios regresaré aquí para probar todo lo demás proyectos que tenga que aprobar muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias doctor acuña así que señor secretario vamos a pasar a la lectura de la ponencia pero previamente la doctora mary me pidió el uso de la palabra doctora Mary tenía el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ:**

Señor presidente ahora sí me escuchan es para proponerle en este con esta ponencia y con las que sigue por eficiencia del tiempo no se lean en su totalidad y que solamente se lea el título los folios y cómo concluye el señor presidente en este sentido a mi proposición

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Lo que prosigue procidentalmente hablando para no incurrir en ningún tipo de vicio jurídico vamos a proceder con la primera y en cada una si se solicitan y se vota no hay ningún problema pero es para que no estemos en el estudio de otro proyecto cuando lo hemos cerrado el primero pero vamos a someter a consideración la proposición de la doctora mary teniendo en cuenta que fue previamente socializada las ponencias así que el señor secretario

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor presidente


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Listo entonces dé lectura al título número de folios y conclusión de la misma por favor para someterla a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor presidente el título por el cual se declara la semana del emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación en el desarrollo y se dictan otras disposiciones la ponencia consta de cuatro folios la proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente en mi condición de ponente del proyecto de

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acuerdo por el cual se declara la semana del emprendimiento en el distrito especial industrial y portuario Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial como el propósito de fomentar la innovación el desarrollo y se dictan otras disposiciones me permito proponer a los honorables concejales miembros de la plenaria del concejo distrital de Barranquilla se sirvan impartir a aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y el articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones modificaciones que considere necesarias y que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable plenaria en el estudio de segundo debate según los trámites de ley firma el honorable ponente rachid correa maloof.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Someta a consideración o se abre la discusión con respecto a la ponencia se cierra la discusión con respecto a la ponencia entonces someta a consideración uninominalmente la ponencia por favor

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (20) votos POSITIVOS aprobado la Ponencia

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Gracias señor secretario. Se registra la presencia de la concejala Heidi barrera señor secretario ya habiendo votado la ponencia por favor vamos a proceder a articulado así que señor secretario de lectura al articulado doctora Mary tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ:**

Es señor presidente para ser eficiente con el tiempo nuevamente le propongo que lo el articulado se ha leído en bloque señor presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

dele lectura del articulado señor secretario en bloque por favor

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor presidente

**ARTÍCULO 1°. OBJETO:** La Secretaria de Desarrollo Económico, será la encargada de implementar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proyecto **“Por el cual se declara la Semana del Emprendimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para fortalecer el ecosistema empresarial, con el propósito de fomentar la innovación, el desarrollo y se dictan otras disposiciones.”**. El objetivo central de este proyecto es fortalecer y dinamizar el ecosistema de emprendedores en Barranquilla.


Realizando un espacio de fomento de desarrollo comercial y empresarial en la ciudad que tiene como objetivo promover la innovación y el desarrollo emprendedor. Esta iniciativa busca visibilizar el talento y las ideas innovadoras de los emprendedores barranquilleros, contribuir al crecimiento económico de la ciudad y fortalecer el ecosistema emprendedor local.

**ARTÍCULO 2°. DECLARACIÓN SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO:** Se declara la Semana de Emprendimiento programada en la semana del 16 de abril en el Distrito de Barranquilla y que se llevará a cabo en las distintas localidades de la ciudad, como una oportunidad invaluable para que los emprendedores y diferentes emprendimientos tengan un espacio y oportunidad de mostrar sus productos y servicios a los barranquilleros.

**ARTÍCULO 3°. IMPLEMENTACIÓN:** Se establecen un mecanismo presencial, conforme a los lugares y poblaciones objetivas establecidos metodológicamente de acuerdo con estudios previos, realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que cada espacio de fomento de desarrollo comercial y empresarial se orienta a un logro comercial, financiero, formativo y ciudadano.

**ARTÍCULO 4° COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA DE EMPRENDIMIENTO:** La Secretaría de Desarrollo Económico designará un comité organizador encargado de planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con la semana de emprendimiento. Este comité estará conformado por representantes del sector público, privado y la sociedad civil, con el fin de garantizar una amplia participación y colaboración en la organización del evento.

**ARTÍCULO 5° CONVOCATORIA:** Se realizará una convocatoria abierta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Alcaldía Distrital y las entidades que se consideren pertinentes, para que los emprendedores del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla puedan inscribirse y participar en la semana de emprendimiento. Se busca que la población beneficiaria de esta iniciativa sean: jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres cabeza de hogar y emprendedores en general. Se promoverá activamente la participación de emprendedores de diversos sectores y niveles de experiencia, con el objetivo de brindar un espacio inclusivo y diverso. Esto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

conforme a una metodología y diagnóstico previo, de acuerdo con la curaduría precedente de los productos y conforme a estándares de calidad.

**ARTÍCULO 6° EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Cada participante de manera conjunta con los representante de gremios y asistentes al evento, por medio de una metodología creada para tal efecto, bajo la guía de La Secretaría de Desarrollo Económico; serán los encargados de realizar una evaluación exhaustiva de la semana de emprendimiento para analizar su impacto, identificar lecciones aprendidas y establecer recomendaciones para futuras ediciones. Se recopilarán datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación, satisfacción y resultados alcanzados, con el fin de mejorar continuamente la calidad y relevancia del evento en la ciudad.

**ARTÍCULO 7° PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:** La Secretaría de Desarrollo Económico junto a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, llevarán a cabo una campaña de promoción y difusión para dar a conocer la semana de emprendimiento y sus actividades a nivel local y nacional. Se utilizarán diversos medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales para llegar a una audiencia amplia y diversa con las redes sociales de las entidades anteriormente mencionadas; en las redes con mayor alcance como "x", "instagram" y "tiktok" con especial énfasis en los potenciales participantes, asistentes y colaboradores del evento.

**ARTÍCULO 8°. MEDIOS DE EJECUCIÓN:** La Alcaldía Distrital de Barranquilla, junto con las Secretarías de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hacienda, asignará los medios necesarios para llevar a cabo este proyecto. Con la finalidad de asegurar que se disponga de los elementos y materiales adecuados para cubrir todas las actividades de planificación y ejecución; garantizando así el éxito y la sostenibilidad del proyecto.

**Parágrafo 1. Participación del sector privado:** La Secretaría de Desarrollo Económico, promoverá activamente la participación del sector privado para complementar los medios y de esta manera fortalecer la realización de la semana de emprendimiento. Se establecerán acuerdos de colaboración con empresas, instituciones y organizaciones interesadas en apoyar el desarrollo empresarial y la innovación en Barranquilla. La secretaria de Desarrollo Económico regulará las cooperaciones por parte del sector privada que quieran hacer parte de la semana de emprendimiento en el distrito de Barranquilla

**Parágrafo 2. Promoción de Insumos:** Se gestionará a través de comités y mesas de trabajo entre el sector público y privado, incluyendo la sociedad civil, alternativas que complementen este proyecto, sofisticando cada vez más la estrategia de la semana de emprendimiento en el Distrito de Barranquilla.


**ARTICULO 9: Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Leído el articulado señor presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión frente al articulado doctor villafañez tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ:**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor presidente yo sencillamente le comenté al secretario que yo quería hacer una modificación en el proyecto y era que queríamos incluir según una reunión que tuvimos ayer con la oficina de la de la mujer que pronto será secretaria queríamos incluir en todo el articulado donde se hablará eso, Secretaría de Desarrollo Económico y/u Oficina de la Mujer, incluir a la Oficina de la Mujer, al igual que la Secretaría de Desarrollo Económico, pues ellos tienen un programa de emprendimiento y de fortalecimiento a mujeres para el Plan de Desarrollo. Era eso sencillamente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Qué artículo está proponiendo usted? Incluir todo donde diga desarrollo económico agregarle también a la oficina de la mujer y otra sí como viene ya en el en el articulado.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA:**

Doctor VILLAFANEZ, en aras de que su proyecto no quede sin responsabilidad de acción, porque en la administración y la planeación siempre se necesita un responsable, yo le sugeriría, que usted coloque en su proyecto de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, como responsable y en apoyo, y en otros, pero no divida la responsabilidad, porque es que después ni una, ni la otra asume; entonces, van a jurídica, aquí es la responsabilidad, evite, que usted diga la responsabilidad es de tal funcionario, o quien haga sus veces en determinado momento.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Entonces, ¿Cómo quedaría el texto? Bueno, ya está esa proposición.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:**

Presidente gracias. A propósito de lo que ha propuesto el autor del proyecto, estoy de acuerdo con que ésta sugerencia del Concejal TROCHA sea así. Quiere decir: La Secretaría de Desarrollo Económico en apoyo con la Oficina de la Mujer, pero como es muy posible, que en pocos meses ya dejé de ser oficina, sugeriría que se le agregue la expresión o la que haga sus veces. Entonces sería: La Secretaría de Desarrollo, en apoyo con la Oficina de la Mujer, o la que haga sus veces, y con eso creo que tendríamos cubierto jurídica y políticamente el tema sin ningún problema.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ:**

Gracias señor Presidente. Sea lo primero doctor MAURICIO VILLAFANEZ, felicitarlo nuevamente, como lo hice en ese primer debate, máxime, que no hago parte de esa comisión, pero estuve acompañando ese primer debate de éste proyecto, que me parece muy oportuno para la creación y promoción de empresas, emprendimiento, la nueva la generación de los súper barranquilleros. Yo me he acercado donde usted y le he planteado una modificación muy pequeña del texto el articulado, me dijo usted, que el Artículo 3 quedó eliminado, se omitió, y en ese sentido, el artículo quinto de la convocatoria, estamos pidiendo que, por favor, si usted así le parece, incluya a la población NAR en esa convocatoria, es muy importante, veo casi una muy buena diferenciación positiva de los diferentes grupos sociales, en este caso la población NAR, que para nadie es un secreto, que históricamente ha venido buscando que se generen este tipo de espacio y que sus emprendimientos se reconozcan. En ese orden de ideas, le sugiero también muy respetuosamente ya se lo compartió usted un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

parágrafo en donde se describan cuáles van a ser los criterios por medio de los cuales para ir a la redundancia si van a elegir esos emprendedores así que voy a proceder a erradicar esto en Secretaría, pero previamente ya había ya le había contado a usted. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, por favor certifique cuáles son las proposiciones que están haciendo frente al articulado y claramente dele lectura a las mismas para que la Honorable Plenaria entienda finalmente qué fue lo que se propuso.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Presidente, al articulado ya leído anteriormente, hay una proposición del Concejal JOSÉ TROCHA y con una aditiva del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, que en cada parte donde aparezca la Secretaría de Desarrollo Económico se le agregará los siguiente: Con el apoyo de la Oficina de la Mujer o quien haga sus veces. Así quedaría en todos los artículos. Además, está la proposición del Concejal ABISAMBRA, en el Artículo Tercero, agrega el Parágrafo siguiente: los mecanismos presentados alterarán entre las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, garantizando un acceso equitativo a las oportunidades brindadas. Firma el Honorable Concejal. JUAN DAVID ABISAMBRA CARBONELL.

**CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ**

Señor Secretario, la propuesta del doctor ABISAMBRA, va recogida en el parágrafo que propuso el doctor ESTEFANEL, cómo hacer la escogencia y la convocatoria para estos emprendimientos, es lo mismo, según logro entender.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ABISAMBRA:**

Presidente, nos acogemos al parágrafo propuesto en el Artículo Quinto del presente Acuerdo, propuesto por el Concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ.


**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario, mire lo que está pasando, ¿No la ha leído todavía? Entonces léala, para que sepa lo que había propuesto y uniéndose a la propuesta del doctor ESTEFANEL. Dele lectura por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente. 2) Presento ante la Plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: Se modifica el Artículo Quinto Convocatoria, quedando de la siguiente manera: Se realizará una convocatoria abierta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, junto a la Oficina de la Mujer o quien haga sus veces, la Alcaldía Distrital y las entidades que se consideren pertinentes, para que los emprendedores del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, puedan inscribirse y participar en semana de emprendimiento, se busca que la población beneficiada de ésta iniciativa, sean jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, población NAR y emprendedores en general. Se promoverá activamente la participación de emprendedores de diversos sectores, niveles de experiencia, con el objetivo de brindar un espacio inclusivo y diverso. Esto conforme a una metodología, diagnóstico previo,

2

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

conforme a la curaduría procedente de los productos conforme a estándar de calidad. Se agrega en el Artículo Quinto convocatoria, un parágrafo, quedando de la siguiente manera: **PARÁGRAFO:** Se solicita a la Secretaría, que proceda la elaboración y establecimiento en conjunto de los criterios de selección riguroso y bien fundamentados. Estos criterios deberán ser de manera metódica, considerando todos los aspectos elevados procesos de selección y deberán estar alineados con objetivos y valores de nuestra organización. Se espera que estos criterios sean claros, objetivos y verificables, permitiendo una evaluación justa y transparente de todos los candidatos. Firma el Honorable Concejal, ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ.

**PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS:**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ JABBA:** Señor Presidente, es que me pareció escuchar, cuando dijo la Secretaria de Desarrollo Económico, y, no es, con apoyo de la Oficina de la Mujer o quien haga sus veces, entre otras. O sea, y, no va, con apoyo, entre otras. Para que quede claro en acta: Secretaria de Desarrollo económico.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Estamos leyendo como van a quedar los textos, por eso cuando ya esté claro el texto, se vuelve a leer y se somete a consideración. Doctor ABISAMBRA, no estamos hablando del suyo, estamos hablando que el doctor ESTEFANEL tiene algunas modificaciones frente a su misma modificación.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ.**

Gracias señor Presidente. Efectivamente hubo un error. Gracias doctor ANTONIO BOHORQUEZ, hubo un error gramatical, por lo tanto, le solicito señor Secretario, se omita ésta expresión: "nuestra organización", frente a la proposición propuesta por el suscrito.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Entonces, se elimina esa frase. Vamos a recapitular señor Secretario: El Concejal VILLAFANEZ con el Concejal TROCHA, generaron una modificación que están proponiendo, y el doctor BOHORQUEZ, entre ellos tres generaron una modificación con respecto a la adición en varios artículos, en los que menciona la Oficina de Desarrollo Económico, también agregar a la Oficina de la Mujer, entre otras.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Presidente, quedaría de la siguiente manera: La Secretaria de Desarrollo Económico, con el apoyo de la Oficina de la Mujer, o quien haga sus veces, entre otras.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Primera modificación omitida en la propuesta. Segunda reunitiva por el doctor ESTEFANEL y el doctor ABISAMBRA, retirando el doctor ABISAMBRA, un texto que previamente había presentado, se recoge la esencia del texto del doctor ESTEFANEL, que queda de la siguiente manera: Dele lectura por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2) Se modifica el Artículo Quinto Convocatoria, quedando de la siguiente manera: Se realiza una convocatoria abierta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo de la Oficina de la Mujer, o quien haga sus veces, entre otras, la Alcaldía Distrital y las entidades que se consideren pertinentes, para que los emprendedores del D.E.I.P de Barranquilla, puedan inscribirse y participar en la Semana de Emprendimiento, se busca que la población beneficiaria de ésta iniciativa, sean jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, población NAR y emprendedores en general. Se promoverá activamente la participación de emprendedores de diversos sectores y niveles de experiencia, con el objetivo de brindar un espacio inclusivo y diverso; esto conforme a una metodología, diagnóstico previo, de acuerdo a la curaduría procedente de los productos conforme a estándar de calidad. Además, se agregue un párrafo al Artículo Quinto, quedando de la siguiente manera: PARÁGRAFO: Se solicita a la Secretaría, que proceda la elaboración y establecimiento de un conjunto de los criterios de selección riguroso y bien fundamentados. Estos criterios deberán ser de manera metódica, considerando todos los aspectos relevantes del proceso de selección y deberán estar alineados con objetivos y valores.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, dele lectura nuevamente al párrafo para ver cómo quedaría por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Párrafo del Artículo Quinto quedaría de la siguiente manera: PARÁGRAFO: Se solicita a la Secretaría, que proceda a la elaboración de un conjunto de los criterios de selección riguroso y bien fundamentados.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, vamos a someter a consideración el articulado, que ya ha sido ampliamente discutido por los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, con las distintas modificaciones, supresiones y adiciones, que fueron previamente mencionadas y certificadas por usted. Doctora MARY, usted me había pedido el uso de la palabra para la votación del articulado.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ:**

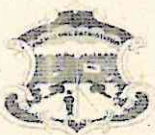
Señor Presidente, para proponerle que hagamos una votación del articulado, ya que se hicieron las correcciones necesarias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Y el número de artículos permite que así sea.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA:**

Señor Presidente, lo que pasa es que a nosotros jurídicamente nos queda vedado, hacer direccionamientos de ningún tipo, ni frente a entidad, ni frente a empresas, nada por el estilo. Entonces, hacer una sugerencia a ésta corporación y al doctor VILLAFANEZ, para que, en el Artículo Séptimo, donde habla de promoción y difusión, haga una redacción, de tal manera que mencione las redes sociales más importantes, sin dirigirse a una específica, sin particularizar ninguna. En las redes con mayor alcance como Equis, Instagram, Tik Tok, en especial énfasis en los potenciales, o sea,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

la redacción es cambiar simplemente, redes sociales con amplio alcance, sin Artículo Séptimo, para evitar problema.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Les recuerdo que sigue abierta la discusión. (Silencio)... Vamonos a un receso de 2 minutos. Someta a consideración el receso.

**SE APRUEBA RECESO**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Reanudamos. Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (18) Concejales presentes.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Está en consideración la proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ, la proposición es para que se apruebe el articulado en bloque, se somete a consideración el articulado en bloque y que cada Concejal exponga claramente su voto frente al mismo que vino del primer debate las modificaciones presentadas por los Concejales JOSE TROCHA, MAURICIO VILLAFANEZ, ANTONIO BOHORQUEZ, ESTEFANEL GUTIERREZ Y JUAN ABIZAMBRA, someta a consideración la proposición de la doctora MARY

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

## SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Vamos a someter el articulado con lo previamente expuesto por ls modificaciones de los Honorables Concejales previamente mencionados y que hicieron parte de la discusión y el debate del articulado, sométalo a consideración en bloque y que cada Concejal exponga claramente su voto con respecto a las mismas.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Presidente dejando claridad el artículo 7 de promoción y difusión, quedara de la siguiente manera; La secretaría de desarrollo económico, junto a la oficina de la mujer o quien haga sus veces, entre otras, junto a la Alcaldía Distrital de Barranquilla llevaran a cabo una campaña de promoción y difusión para dar a conocer la semana de emprendimiento y sus actividades a nivel local y nacional, se utilizaran diversos medios de comunicación y en plataformas digitales y redes sociales para llegar a una audiencia amplia y diversa.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Nuevamente como quedaría el articulo señor secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO 7:** La secretaría de desarrollo económico, con el apoyo de la oficina de la mujer o quien haga sus veces, entre otras llevaran a cabo hasta amplia.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Ahora si se pone a consideración los nueve artículos junto con las modificaciones ya leídas. Uninominalmente someta a consideración señor secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (19) votos POSITIVOS aprobado EL ARTICULADO CON SUS MODIFICACIONES.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Dele lectura a los considerandos

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


**CONSIDERANDOS:** 1- la ley 136 de 1994 artículo 71, iniciativa los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes, y en materia relacionada con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las juntas administrativas locales, también podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente 2- que de conformidad con el artículo 313 de la constitución política de Colombia numeral 1, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de servicios a caro del municipio 3- que la ley 1014 del 2006 y modificada por la ley 2079 del 2020 dictan normas para el fomento de la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión de los considerandos, se cierra, señor secretario sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobado LOS CONSIDERANDOS.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario continúe con el preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**PREAMBULO;** El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos del 311 al 313 numeral 1, 2 y 9 y 350 de la constitución política de Colombia ley 136 de 1994 y ley 1551 del 2002.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión por el Preámbulo, se cierra, señor secretario sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobado EL PREAMBULO.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario continúe con el título.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**TITULO;** Por el cual se declara la semana del emprendimiento en el Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla para fortalecer el eco sistema empresarial con el propósito de fomentar la innovación del desarrollo y se dictan otras disposiciones.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Se abre la discusión frente al TÍTULO, se cierra, señor secretario sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA JUAN DÍAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado EL TÍTULO.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Pregunto a esta Honorable plenaria si quiere que este proyecto pase a sanción del Alcalde.

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado, SI QUIERE QUE PASE A SANCION DEL ALCALDE.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Doctor VILLAFANEZ su proyecto ha sido aprobado por este Honorable Concejo esperamos que llegue prontamente al Distrito, al final de todos los proyectos la idea es darles la intervención a todos, esperemos al final. Señor secretario siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


SEGUNDO PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y AOPYAR EL EMPLEO, EL EMPREDIMIENTO Y LA INOVACION DE LA POBLACION JOVEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

**PRESIDENTE ENCARGADO; MAURICIO VILLAFANEZ  
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROPONENTE EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS**

Me siento complacido porque este proyecto de acuerdo que ha sido desde el comienzo un sueño de nuestro equipo, un sueño de muchas organizaciones juveniles y grupos que históricamente no han entregado este insumo para nosotros configurar en estas líneas un proyecto de acuerdo que recoja el sentir de los retos que ellos ven que tienen en el presente y en el futuro en la ciudad de Barranquilla con respecto a las oportunidades laborales que se le están presentando, a partir de que la Comisión primera le dio el sí a este proyecto, por eso hoy siento que ya estamos en la recta final doctor RACHID CORRERA ponente de este proyecto, no solo nos llovieron una cantidad de apoyo sino que también en estos cortos días se presentaron una cantidad de organizaciones que velar por el desarrollo juvenil, mas otra cantidad de colegas, personas interesadas, a querer aportar al proyecto, aportar al desarrollo de los jóvenes, a darnos un espaldarazo de este proyecto que a la vez es darle un espaldarazo a los jóvenes, y muchas de ellas fueron tenidas en cuenta con respecto a modificaciones que presentamos y radicamos y los colegas que nos han apoyado como el doctor ABIZAMBRA, GALAN, presentaron modificaciones para enriquecer el proyecto, y tengo que decir como lo dijo el doctor VERGARA cuando un Concejal se lee un proyecto y presentan modificaciones eso para uno es un halago porque lo trata de decir es que le interesa el tema, que les interesa los jóvenes, que quieren enriquecer el proyecto que sea mejor, eso para mí es motivo de orgullo, alegría, esto va ser un proyecto histórico en la ciudad, un proyecto que a funcionarios de la secretaría de desarrollo se les fue presentado, y fue un proyecto que en estos días fue de muchas conversaciones con organizaciones juveniles, como la Fundación Corona que lo que quiere es precisamente con muchos datos incentivar a que el joven Barranquillero tenga muchas más oportunidades, aquí en Barranquillas las cosas están pasando, hay

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

organizaciones que se dedican a invertir muchísimos recursos en investigación precisamente para identificar cuáles son las problemáticas juveniles y como atacarlas, y el hecho de que nosotros le hayamos permitido participar en la configuración de estas líneas que quisieron modificar, aportar y agregar, no da también una esperanza de que además del Distrito de Barranquilla, además de las organizaciones juveniles hay organizaciones que tienen recursos nacionales e internacionales que quieren invertir en los jóvenes de Barranquilla, que les interesa el potencial de los jóvenes de Barranquilla, y la palabra potencial la escuchamos mucho en estas conversaciones, hoy voy a cambiar mi manera de hablar y de referirme ante estos jóvenes, cuando estábamos con la fundación corona y con los miembros que integran este proyecto hoy, a los jóvenes que no estudian ni trabajan, no les llaman nini, les llaman jóvenes con potencial, es un concepto que ya no se los debemos de manera muy contundente, incluir dentro de nuestro vocabulario y erradicar la expresión nini, yo personalmente me refería a ellos así, estos son jóvenes con capacidades increíbles, y a estos jóvenes con potencial no solo se le agregan a los que no trabajan ni estudian y están en labores del hogar sino también los que están en la informalidad, este proyecto tiene una misión fundamental dignificar esa labor, y sacarlos de la informalidad, porque la informalidad no les va a contar como una experiencia laboral, por eso queremos enfocarnos no en esos 102 mil jóvenes son mal llamados los ninis, sino en esos 200 mil jóvenes que contempla todo este espectro de jóvenes que tienen potencial, mucho que aportar, mucha intención para aportarle a esta sociedad, este proyecto lo hemos socializado con el visto bueno de esta plenaria, hoy queremos seguir enriqueciendo el proyecto y estableciendo esos puntos de encuentro para que sea más robusto y que tengan más herramientas, que cuada salga de esta plenaria de manera favorable con el concurso de todos los Concejales, queremos que sea bien acogido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, entregamos este documento para que la secretaria de desarrollo económico junto con otras secretaria que van a influir genera este plan de acción rápidamente, genere estos informes rápidamente, se apalanque de tos estos proyectos que ya están establecidos en el plan de desarrollo, no estamos creando proyecto nuevos estamos acogiéndonos y reglando muchos de los programas, proyectos del plan de desarrollo para que pueda ser una realidad, aquí participó Barranquilla como vamos y hay una realidad que ellos midieron, y es que el 53% de los Barranquilleros reconoce que el reto principal de los jóvenes es la búsqueda de empleo, y si nos vamos a la población entre 18 y 25 años eso sube el 58%, más de la mitad de los jóvenes reconocen que el reto principal es conseguir empleo, y seguir creciendo dentro de sus familias y círculos de vida, ya lo mencionamos el año pasado 46 mil jóvenes no lograron encontrar empleo, 19.1% de esos jóvenes estaban desempleados, hoy nosotros queremos de una manera contundente señor Presidente, ponentes, Concejales, ciudadanía, jóvenes, sociedad civil que nos ve, prensa, que Barranquilla siga a la vanguardia de esta búsqueda para oportunidades hacia los jóvenes, porque el 40% incluso más de la población que conforma el desempleo en la ciudad son jóvenes, y por eso para muchos cuando pregunten esta es una antesala cuando en algunos casos ustedes vean en el proyecto de acuerdo lo que establece el porcentaje del 40% y hay una modificación que voy a proponer que seguro fue un error de transcripción del 30%, yo voy a proponer que sea del 40%, porque queremos que este plan sea proporcional a la realidad de Barranquilla, y el 40% de la población desempleada es joven, entonces queremos que todos estos programas que ya están en el Plan de Desarrollo sean proporcionales a esta realidad de la ciudad de Barranquilla, de manera intencional, que el Distrito con este Proyecto de acuerdo que queremos que es un acuerdo ataque de manera intencional, yo hoy

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


señor Presidente no quiero ahondar más ya en tres ocasiones he logrado exponer las bondades de este Proyecto las claves del mismo el fomento al empleo joven, el fomento al emprendimiento joven que oigan bien, el emprendimiento joven doctor VILLAFANEZ no solamente es por las características de emprendedor que tienen muchos jóvenes sino muchas veces es visto con un auto empleo, muchas veces los jóvenes en el emprendimiento encuentran esa auto empleabilidad porque lo que quieren al final es tener recursos para poder subsistir, entonces ya hemos hablado de todos esos puntos clave, de toda esa coordinación empresarial de todos esos potenciales incentivos tributarios y otro tipo de incentivos a los empresarios de toda esa caracterización y categorización de esos sellos emprendedores, de esos sellos de empleabilidad joven que se quieren entregar a la ciudadanía para que nos apoyen en este Proyecto, y hoy estamos a un paso de poder entregarles una herramienta sólida robusta y que se pueda materializar en más oportunidades para los jóvenes de Barranquilla, que de ahora en adelante los que estemos llamando los minis no los llamemos más los minis porque entre otros lo estamos doblemente volviendo negativo a ellos, queremos que sean llamados como los jóvenes con potencial, como muy a lugar nos hizo la recomendación esta fundación CORONA y otras fundaciones y otras organizaciones que ya lo reconocen así, y que nosotros desde el Concejo Distrital logremos interiorizar ese concepto, porque los jóvenes que están en la ciudad de Barranquilla, buscando empleo son jóvenes con todo el potencial del mundo y van a hacer a esta ciudad cada vez más grande, y mucho que aportar tiene los jóvenes de la ciudad de Barranquilla, a todas las aristas de esta sociedad muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra el doctor RACHID proponente de este Proyecto.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente el concejal por acá, me siento muy contento y honrado de poder ser el ponente de este Proyecto de acuerdo así como lo manifesté en primer debate, agradecido por supuesto con presidencia por la designación y por el proponente también que acaba de dar una ilustración fantástica de este Proyecto de acuerdo, yo lo reduzco a algo y es buscar estrategias para promover y apoyar el empleo el emprendimiento a la innovación en la población joven de Barranquilla, me encanta este componente de la juventud mi querido Presidente. Yo leí una vez que San JUAN BOSCO más conocido como Don BOSCO dijo, vosotros jóvenes sois los responsables de vuestro futuro y es que los jóvenes cargan con esa responsabilidad, y existen muchos dolores muchas luchas y muchos conflictos que enfrenta la población joven, pero yo quiero decirles que es esa adversidad la que nos lleva a luchar para progresar, para seguir avanzando, esto nos lleva a una reflexión y yo tuve la oportunidad de manifestarlo en el primer debate, y es que si nosotros no nos esforzamos en el presente nosotros no podemos pretender que en el futuro haya mayor inserción e inclusión laboral y productiva en Barranquilla, para los jóvenes, entonces estos esfuerzos tienen que traducirse en el ahora y en el presente, por eso la importancia de este Proyecto de acuerdo así como el Proyecto de acuerdo que presentamos el doctor MAURICIO VILLAFANEZ, me llamó mucho la atención honorable concejal SAMIR esa frase que usted manifiesta y esos datos que están ahí en esa exposición de motivos que enriquecen esa narrativa de Proyecto de acuerdo, y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


es que la tasa de desempleo juvenil es casi el doble de la tasa de desempleo general en la ciudad, es preocupante es por eso que nosotros compañeros tenemos que hacerles frente a esta problemática y este Concejo hace parte de esta lucha frontal que está encaminada a cerrar la brecha y la desigualdad social, por eso señor Presidente me permití presentar una ponencia positiva dándole el sí y un apoyo rotundo a esta iniciativa tan importante para los jóvenes de la ciudad de Barranquilla, en Barranquilla queremos jóvenes productivos, queremos jóvenes asertivos, queremos jóvenes con mentalidad positiva, solamente necesitamos algo para que eso pueda ser posible y es una oportunidad, por eso yo estoy de acuerdo con usted y esa palabra utilizada mini hay que borrarla, porque yo creo en el poder de la palabra, y eso niña hay que reemplazarlo decía usted señor Presidente por jóvenes con potencial, vamos a llamar los jóvenes con potencial porque tienen mucho por dar pero también mucho por recibir, y este Concejo seguirá luchando por supuesto en cabeza de estos concejales que representan a esa población, y al resto que no es joven pero que tiene hijos y que alguna vez fue joven, y yo quiero decirle algo señor Presidente honorable concejal MAURICIO VILLAFANEZ me llena de orgullo la historia que usted nos estuvo contando de su hija KANDELHOF está en proceso de construcción, pero lo importante es que ya empezó yo siempre he dicho lo más difícil es dar el primer paso el resto le garantizo que vendrá en ascensión vertical, todo lo que ella quiera buscar y yo hace más de 10 años y aprovecho y les cuento, tuve la oportunidad de emprender y fue el emprendimiento el que me ayudó a entender muchas cosas, porque yo creo que el emprendimiento es un recurso y agente de cambio en la educación de los niños y los jóvenes, por eso este Concejo lo respalda y gracias a ese emprendimiento logré realizar muchas cosas, recogíamos aceite vegetal usado en los restaurantes clubes hoteles todos y fue una experiencia maravillosa, y todo con la INAUDIBLE muy trabajado, señor Presidente yo me alegro inmensamente de ser ponente de este Proyecto de acuerdo que está encaminado en ayudar a los jóvenes de la ciudad de Barranquilla, que lo merecen todo como lo dije en primer debate los jóvenes de Barranquilla, valen oro solamente necesitan una oportunidad, y todas estas políticas públicas que nacen y se dan en el Concejo de Barranquilla, están encaminadas hacia eso, buscamos por supuesto que este trabajo articulado y adecuado entre instituciones así como lo estaba diciendo el autor de este Proyecto de acuerdo sea dado también con los privados, porque todos estamos interesados en que esto pueda seguir andando, no importa si el carro tiene siete pasajeros y está en subida este Concejo lo sigue empujando señor Presidente, le doy las gracias a ustedes les pido que por favor nos acompañen, que puedan sumarse a esta iniciativa loable y que por favor la sigan lustrando así como siempre lo hacen porque ustedes señores concejales siempre tienen ideas fantásticas que complementan todo lo que nosotros hacemos, no siendo más señor Presidente muchísimas gracias Dios los bendiga.

**PRESIDENTEE MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias honorable concejal, ponemos en consideración la ponencia de este Proyecto, tiene el uso de la palabra doctor RADI

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Presidente que, así como en el Proyecto pasado la ponencia fue previamente socializada, ya es de conocimiento de los concejales podamos omitir la lectura de la misma y posteriormente si así lo considere el Concejo pasar a darle lectura al Título, al número de folios y la conclusión con la que esta termina.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTEE MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

¿Está en consideración de los honorables concejales la proposición de RADI?

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO; JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTEE MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Ok sigamos como está aprobada la proposición para la ponencia

**SECRETARIO; JOSE DE LIMA**


Sí señor Presidente, el TÍTULO de la ponencia es la siguiente: Ponencia para segundo debate para el Proyecto de acuerdo por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo el emprendimiento, y la innovación de la población joven del Distrito de Barranquilla, la ponencia consta de 6 folios señor Presidente, la proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente; por lo anterior el suscrito ponente propone a los honorables concejales miembros de la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirven impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del Proyecto de acuerdo, por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo el emprendimiento y la innovación de la población joven del Distrito de Barranquilla, con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que consideren necesarias los honorables concejales en el estudio del segundo debate según los trámites de ley, firma el ponente el honorable concejal RACHID CORREA MALOOF

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Colocar a consideración la ponencia, llamando uno a uno

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA DIAZ JUAN  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente con 17 votos a favor ha sido aprobada la ponencia

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
¿Cuántos Artículos tiene el Proyecto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
16 Artículos señor Presidente

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Le damos lectura en bloque al articulado por favor señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
18 Presidente


**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Registrar el voto del doctor ORTIZ

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
18 votos


**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Registramos el voto del doctor VERGARA 19 votos

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
19 votos señor Presidente

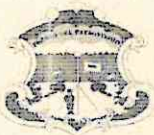
**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
Lectura del articulado del presente Proyecto de acuerdo: acuerda Artículo 1º Objeto y Ámbito de Aplicación, el presente acuerdo tiene por objeto la creación de un Plan de fomento y promoción al empleo al emprendimiento y la innovación de la población joven del Distrito de Barranquilla, encaminado al cierre de brechas y la desigualdad social Artículo 2º Población Objeto, este acuerdo está dirigido a la población joven del Distrito de Barranquilla, que se encuentra en edad de empleabilidad, es decir aquellos comprendidos entre rango de edad de los 18 a los 28 años Artículo 3º Principios, serán principios rectores de este acuerdo lo siguiente 1º Equidad de género, promover la igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres jóvenes así como jóvenes de sexualidad diversa 2º Inclusión de Población Vulnerable, garantizar la inclusión laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto y minorías étnicas 3º Calidad del Empleo, fomentar la creación de empleo formales decentes y estables para los jóvenes 4º Formación y Capacitación, impulsar programas de formación y capacitación para mejorar las competencias laborales de los jóvenes 5º Innovación y Emprendimiento, estimular la creatividad y el espíritu emprendedor entre la población joven 6º Participación Ciudadana, involucrar a los jóvenes en la formulación y seguimiento de políticas de empleo 7º Colaboración Público Privada, fomentar alianzas entre el sector público y privado para la creación de oportunidades laborales para los jóvenes 8º

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Desarrollo Sostenible promover empleo que contribuyan al Desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente 9º Transferencia, utilizar mecanismos de amplia difusión que permitan a la ciudadanía conocer la oferta laboral por parte de los programas de la alcaldía Distrital de Barranquilla, Capítulo 1º Plan de Empleo y promoción del emprendimiento e Innovación de la población joven para avanzar hacia el cierre de brechas y desigualdad social, Artículo 4º Formulación de un Plan de empleo y promoción de emprendimiento e Innovación para la población joven del Distrito de Barranquilla, la Administración Distrital en un plazo no mayor a un año deberá formular un Plan de empleo y promoción al emprendimiento e Innovación para la población joven del Distrito de Barranquilla, que está encaminado al cierre de brechas de desigualdad social y económica de esta población, entre los lineamientos del Plan se contemplarán los siguientes objetivos 1º Atender las necesidades de los jóvenes en materia de empleo conforme las disposiciones de la ley 1429 del 2010 por la cual se expide la ley de formalización y generación del empleo ley 1780 de 2016 por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo, así como otras disposiciones posteriores 2º Garantizar el acceso a recursos financieros créditos subsidios capital semilla y asistencia técnica para la promoción del emprendimiento Juvenil y la innovación 3º Diseño de una ruta de articulación interinstitucional en materia administrativa empresarial social y financiera que permita la unificación de esfuerzos encaminados a la disminución de las brechas sociales y económicas de la población joven Artículo 5º Participación de organizaciones juveniles y consejos de juventudes, durante la formulación del Plan de empleo y promoción del emprendimiento para la población juvenil del Distrito de Barranquilla, la Administración Distrital por intermedio de la Secretaría de participación ciudadana o quien haga sus veces articulará la participación de los consejos de juventudes y demás espacios de incidencia de la población joven del Distrito en la cocreación de las estrategias y los programas contemplados en dicho Plan CAPÍTULO 2º Estrategias para fomentar el empleo de la población joven en el Distrito de Barranquilla, Artículo 6º La Administración Distrital a través de sus entidades Distritales y en el marco de sus competencias diseñadas las estrategias planes programas y políticas para fomentar el empleo de la población joven en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con los siguientes lineamientos 1º Priorizar a la población joven entre los 18 y 28 años que no hayan tenido experiencia laboral certificado que su experiencia previa no supere el año de trabajo 2º Fomentar la contratación de las mujeres jóvenes y de mujeres jóvenes cabeza de familia al encontrarse en una situación especial de vulnerabilidad que dificulta aún más su acceso al mercado laboral 3º Coordinar con las instituciones de educación superior técnica y tecnológica, programas planes y estrategias para garantizar la vinculación laboral de sus egresados Artículo 7º Garantizar a la población joven el acceso diferencial a los diferentes programas de innovación para el trabajo contemplado en el Artículo 006 de 2000 en el acuerdo perdón 006 de 2024 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo territorial de BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027 o en las disposiciones posteriores y equivalentes como un programa continuo y permanente del Distrito de Barranquilla, para reducir las brechas y la desigualdad social de esta población, PARAGRAFO TRANSITORIO La meta trazada en los indicadores del Proyecto 16.1.2 consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo en la ciudad de Barranquilla, contemplado en el programa 16.1 más emprendedora y competitiva e innovadora del Plan de Desarrollo, deberá contar por lo menos con un 40% de población joven beneficiado Artículo 8º Incentivos y cooperación empresarial para el primer empleo, la Secretaría de Desarrollo económico y la Secretaría Distrital de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Hacienda podrán desarrollar un programa de incentivos y exenciones tributarias para las empresas que contraten jóvenes que estén accediendo a su primer empleo y que cumplan por lo menos con tres de las siguientes condiciones 1º Tener entre 18 y 28 años 2º Ser residente del Distrito de Barranquilla, 3º No tener o haber tenido ningún tipo de relación laboral vigente previo a la firma del contrato de formalización laboral 4º Participar en organizaciones estudiantiles o que ejerzan liderazgo en sus comunidades 5º Estar vinculados a grupos de investigación de proyección social y extensión a la comunidad o certifiquen haber pertenecido a un programa de voluntariado 6º ser madre cabeza de hogar entre 18 y 28 años PARAGRAFO 1º Las empresas que suscriban un contrato laboral a término fijo contrato por obra o labor, contrato por prestación de servicios a mínimo un año o a término indefinido con jóvenes entre 18 y 28 años que no cuente con experiencia laboral y/o profesional podrán acceder al beneficio que establezca la Secretaría de Desarrollo económico del Distrito de Barranquilla, PARAGARFO 2º En el evento que se decida la opción del programa de incentivo y exenciones tributarias a que alude el presente acuerdo la alcaldía deberá presentarle al Concejo de Barranquilla, para su discusión y aprobación PARAGRAFO 3º Transitorio dentro de los 3 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo la alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo económico o a quién competa deberá presentar un informe detallado acerca de los programas de incentivos y exenciones tributarias que se han formulado hasta la fecha incluyendo su impacto respecto de las finanzas Distritales y del efecto en el número de empleos transitorios o permanentes que se han generado, Artículo 9º Divulgación todo lo referente a los incentivos y la cooperación empresarial para el primer empleo será publicado en la página oficial del Distrito de Barranquilla, o en aquel medio que este disponga con el objetivo de garantizar que las instituciones de educación superior y las entidades públicas privadas y la ciudadanía en general tengan información sobre el programa y todo lo concerniente a este PARAGRAFO La Administración Distrital reglamentara la materia en especial en lo que corresponde a los documentos que solicitará para verificar el cumplimiento de los requisitos de contratación de los jóvenes empleados y garantizar así el cumplimiento y acceso a los beneficios que establezca la Secretaría de Desarrollo económico, CAPÍTULO 3º Estrategias para fomentar el emprendimiento de la población joven en el Distrito de Barranquilla, Artículo 10º La Administración Distrital diseñará una estrategia de promoción y fomento al emprendimiento juvenil teniendo en cuenta los siguientes lineamientos 1º Brindar atención orientación capacitación y acompañamiento asesoría al emprendimiento la formalización y el fortalecimiento empresarial de la población joven del Distrito de Barranquilla, 2º Divulgar y promocionar los emprendimientos de la población juvenil a través de los canales institucionales de la Administración buscando integrar los diferentes actores locales y regionales para potenciar el alcance de dicho emprendimiento PARAGRAFO 1º La Administración Distrital deberá reglamentar y administrar las herramientas necesarias para cumplir con su estrategia de fomento al emprendimiento juvenil Artículo 11º La Administración Distrital garantizará un acceso preferencial y diferencial a la población joven y a los diferentes programas de generación y fortalecimiento de unidades productivas sostenibles innovadoras y competitivas contempladas en el acuerdo 006 de 2024 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo territorial BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027 o en las disposiciones posteriores y equivalentes, como un programa continuo y permanente del Distrito de Barranquilla, para reducir las brechas y la desigualdad social de esta población PARAGRAFO TRANSITORIO La meta trazada en los indicadores del Proyecto 16.1.1 asistencia a la generación y fortalecimiento de unidades productivas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sostenibles innovadores y competitivas contemplado en el programa 16.1 más emprendedor y competitiva e innovadora para el Plan de Desarrollo deberá contar por lo menos con un 30% de población joven beneficiada Artículo 12° En el marco de la estrategia prevista en el Artículo 11° La Administración Distrital dispondrá de mecanismos de asociatividad para la población joven que faciliten en su emprendimiento y formalización económica CAPÍTULO 4° Otras disposiciones certificado promotor del empleo joven, la Administración Distrital entregará un certificado de promotor del empleo joven a las empresas que participen de las estrategias previstas en el capítulo 2° del presente acuerdo y establecerá canales de difusión para destacar su participación en la promoción del empleo joven en el Distrito de Barranquilla, Artículo 14° Sello jóvenes emprendedores, la Administración Distrital desarrollará un distintivo que permita la promoción de los canales institucionales del Distrito de los emprendimientos productos y servicios cuyos titulares pertenezcan a la población joven del Distrito de Barranquilla, y que surjan gracias a las estrategias previstas en el capítulo 3° del presente acuerdo, Artículo 15° Informe de Impacto social, la Administración Distrital presentará el Concejo de Barranquilla uniforme anual en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud que dé cuenta del avance en la formulación implementación divulgación y consecución de las metas previstas en el presente acuerdo. Las cuales están encaminadas a fortalecer y promocionar el empleo emprendimiento y la innovación de la población joven del Distrito de Barranquilla, este informe incluirá un tablero de seguimiento a la inversión asociada al cumplimiento de los planes programas meta y estrategias que deriven de la implementación del presente acuerdo Artículo 16° vigencia el presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, leído el articulado señor Presidente.

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor RADI proponente de este Proyecto.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS**

Muchas gracias Presidente, mire así como lo mencione en la exposición previamente realizada nosotros mismos estamos presentando modificaciones a nuestro Proyecto en aras de que sea un Proyecto más robusto y que tenga en cuenta todas las aristas de lo que nosotros hemos querido tocar, ese documento lo tiene Secretaría, pero además de eso consideramos que muy a lugar y estamos de acuerdo el doctor ABISAMBRA presentó un Artículo nuevo que ya lo expondrá con respecto a la creación de un comité interinstitucional que sea consultivo y establece cuáles son los criterios y cuáles son algunos de los actores que van a ser parte de él, y el doctor GALÁN también le presentó una adición que yo quisiera comentarle con respecto o una modificación de un Parágrafo del Artículo 5° con respecto al tema de la oficina de la juventud doctor GALAN y de la adición de la Secretaría de Gestión Social en unos temas Juveniles entonces de antemano quiero poner en consideración estas modificaciones del texto original la doctora HEIDY lo establezca pues obviamente lo entenderé, pero para que de antemano decir que someto que esta Honorable Plenaria acoja de una manera constructiva estas modificaciones que son presentadas aquí

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Hay algunas modificaciones radicadas de quien

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente está radicada las Proporciones de modificación del Concejal RADI del Concejal GALAN de la Concejala HEIDY y del Concejal ABISAMBRA

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Voy a darle un momentico la palabra al doctor BOHORQUEZ que tiene una pregunta y seguimos a leer las modificaciones propuestas doctora ALEXIS lo suyo es pregunta o es una modificación, entonces doctor BOHORQUEZ haga la pregunta haces su modificación doctor ALEXIS y le damos la palabra al proponente

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**


Gracias Presidente, para formular la pregunta auscultando la intención del autor yo creo que es necesario hacer un prolegómeno si yo creo que este Proyecto de Acuerdo es ambicioso y se la juega con todo a favor de los jóvenes, lo mira uno especialmente en el artículo séptimo cuando dice que con la aprobación del Concejo y la anuencia del Gobierno se debe garantizar a la población joven el acceso a este plenamente a este Plan de Desarrollo que recién aprobamos, cuando llegamos al Parágrafo Transitorio de ese artículo Concejal RADI usted habla en singular de la meta trazada en él en los indicadores del Proyecto, que es más que Proyecto es el Acuerdo no cierto porque dice la meta atrasada los indicadores del Proyecto 16.1.2 consolidación ya es el Acuerdo del Plan de Desarrollo okey y cuando vamos a ese Acuerdo en ese punto encontramos que hay cinco ítems, que tienen sus metas hoy tenemos personas con registro laboral, personas orientadas laboralmente, personas formadas en competencia para el trabajo, vacante registradas, que creo que no es del caso aplicar en este punto y emprendimientos asesorados técnicamente entonces la pregunta es ¿si usted está hablando de todas estas metas donde vamos a probar incluir al menos en un 40% a los jóvenes? Entonces serían las metas cierto las metas y además como lo voy a votar positivo, dejo esta constancia aquí queda claro que en este Parágrafo Transitorio nosotros no estamos modificando para nada el Plan de Desarrollo lo que estamos es habilitándolo orientado que de todas esas metas con todo lo que está allí preferimos instamos ordenamos a que se sea el 40% de jóvenes, quienes sean beneficiarios de toda esta inlujo que nos trae el Plan de Desarrollo y lo digo porque para que no haya inquietud ustedes saben que para modificar el Plan de Desarrollo hay un procedimiento entonces aquí no lo estamos modificando aquí lo que estamos diciéndoles interpretamos por vía de autoridad, porque el Concejo aquí interpretaría por vía autoridad el que esas metas deben incluir al menos el 40% de jóvenes y con eso por eso mi propuesta de que sea en plural las metas, y que no sea Proyecto sino ya el Acuerdo que es el Plan de Desarrollo y que además queda claro que esa es la gran apuesta por eso la pongo en su conocimiento autor. Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Doctor TROCHA lo suyo es otra modificación, entonces vamos a terminar con ese tema y les doy de ultimo el uso de la palabra doctor ALEXIS doctor TROCHA para acabar con el tema del doctor BOHORQUEZ le vamos a dar lectura, pero vamos a terminar que cierre el doctor BOHORQUEZ con el tema algo si es sobre lo del doctor BOHORQUEZ claro que tiene el uso de la palabra por favor

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ**

Gracias señor Presidente, no precisamente doctor BOHORQUEZ gracias por traer a colación el tema con el doctor SAMIR estuvimos también hablando frente a eso y a mí me gustaría doctor SAMIR con su venia en ese cambio que se le va a dar a las metas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de un 40% cosa que estoy al 1000% de acuerdo porque una de las razones por la que estoy aquí, es precisamente para eso para generar más oportunidades para los Jóvenes yo creo que la del artículo 8 sí tiene como un enfoque diferencial ahí lo menciona como un enfoque diferencial y me gustaría si usted lo considera así pertinente que ambos cambios de meta dirigida para jóvenes tenga enfoque diferencial, es decir jóvenes de las diferentes Étnicos, víctimas que tenga un enfoque diferencial yo creo que eso sería muy importante también para que esas oportunidades de empleo efectivamente que se van a generar en la Ciudad de Barranquilla para los jóvenes también sean un poco equitativas, no es menos cierto que aquí se encuentran barreras cuando hablamos de Jóvenes Afros es más difícil todavía conseguir empleo cuando estamos hablando cuando el Joven es desplazado es más difícil todavía que para conseguir empleo, entonces la idea es que todos estos criterios se tengan en cuenta para que las persona que encuentran eso criterios sospechosos que llaman la Corte puedan ser beneficiario de este importante Proyecto Acuerdo para la Ciudad. Señor Presidente muchas gracias

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Muchas gracias doctor ESTEFANEL doctor RADI si es modificación

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS**


Frente lo que el doctor está estableciendo en el Parágrafo Transitorio del artículo 7 es porque este programa efectivamente tiene una metas que no vamos nosotros no vamos incluir presupuesto, y no queremos nosotros bajo ninguna circunstancias que se amplió el programa como tal es orientar y esto es una Norma Distrital, que orienta ese tipo de programas que ya están establecidos en los planes Proyectos ejes temáticos del Plan de Desarrollo previamente hablamos del 40% y está dentro de las modificaciones, por ejemplo en el artículo 11 si mal no estoy porque queremos con intención atacar a esa población joven que está desempleada que es más un poco más de 40% de las personas que están desempleadas, entonces queremos garantizar que este tipo de programas que ya tienen un recurso asignado que ya tienen una partida creada que ya tienen una proyección presupuestal realizada hombre en vez de hacerse todo el 100% sobre cualquier tipo de adulto, que no esté dentro de este de esta población objeto con intención una parte esté por lo menos garantizada para los jóvenes no es más gasto no es una nueva partida presupuestal es un criterio orientación adicional que nosotros queremos generar a partir de Proyectos como el que estamos estableciendo, eso es todo el Distrito va a tener que enfocar ese Proyecto a alguien ese alguien esto es una orientación adicional que no se tenía antes respecto de ese tema entonces básicamente es eso y con respecto al doctor ESTEFANEL como plantearía algún numeral y parágrafo para usted poder contemplar lo que está estableciendo en su ideal.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Doctor TROCHA tiene el uso de la palabra con respecto al mismo tema

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Señor Presidente que en compañía del doctor ESTEFANEL logramos y la Administración lo acepto y lo aprobó esta Corporación que de todos los programas sus programas acciones que desarrolle la Administración Distrital debe aplicarse un enfoque diferencial para el sector afrodescendiente correspondiente al 10% Entonces como tenemos el 10% quiere decir que el 10% de todo lo que se está haciendo es afro,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


independientemente donde que venga ya está ya está qué quiere decir eso nosotros tenemos nuestro 10% afro garantizado y el doctor él tendrá su 40% joven garantizado, no me lo cierre porque entonces si usted me dice que es el dentro de los 40 de jóvenes de pronto entonces dejemos la cosa como están para garantizar nosotros nuestro 10% Muchas gracias Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias señor TROCHA vamos a leer las modificaciones y le damos el uso de la palabra al doctor ALEXIS y TROCHA que también tiene modificaciones doctor ALEXIS tiene el uso de la palabra para decir, lo que pasa que quería era que leyera lo que ya estaba por si de pronto encajaba con lo que quiere, pero como quieran si de una forma o la otra, vamos a leer lo que ya está en la mesa y le damos la palabra al doctor ALEXIS y al doctor TROCHA están de acuerdo


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Las modificaciones señor Presidente las primeras radicadas artículo segundo población objeto quedará así este Acuerdo está dirigido a la población joven del Distrito de Barranquilla los menores de 14 a 17 años que requieran una formación que sea compatible con la necesidad del mercado laboral y orientación para tomar mejores decisiones respecto a su futuro y jóvenes de 18 a 28 años, que requieran mejorar su empleabilidad inmediata y oportunidades para la generación de ingresos ARTICULO TERCERO: principios quedará así será un principios rectores de este Acuerdo los siguientes PRIMERO: equidad de género promover la igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres jóvenes así como jóvenes de sexualidad diversa. Segunda inclusión de población vulnerable garantizar la inclusión laboral de jóvenes de situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas en situación de discapacidad víctimas de conflicto y minoría étnicas. TERCERO: calidad del empleo fomentar la creación de empleo formales decentes y estables para los jóvenes. CUARTO: formación y capacitación pertinente impulsar programas de formación y capacitación para mejorar las competencias laborales de los jóvenes que respondan a la vocación productiva de la Ciudad y las características de la demanda laboral en términos de ocupaciones y competencias. QUINTO: orientaciones promover una orientación a los jóvenes que considere las posibilidades del entorno sus vocaciones e intereses la oferta educativa disponible las condiciones del mercado laboral y el emprendimiento como opción para generar ingresos. SEXTO: Innovación emprendimiento estimular la creatividad el espíritu emprendedor y la generación de ingresos entre la población joven. Séptimo participación Ciudadana involucrar a los jóvenes en la formulación seguimiento y rendición de cuentas de las políticas de empleo. OCTAVO: transparencia y acceso a la información para la toma de decisiones mejorar el acceso a información sobre programas y Proyectos para la juventud, innovando los canales y formas de entregar esta información para conectar con los jóvenes y romper la barrera de desconexión de esta población. NOVENO: colaboración pública privada fomentar alianzas entre el sector Público y Privada para la mitigación de barreras que dificulten el acceso a los jóvenes a la formación de empleo, así como la creación de oportunidades laborales para los jóvenes. DECIMO: desarrollo sostenible promover empleos que contribuyan al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente. DECIMO PREIMERO: transparencia utilizar mecanismos de amplia difusión que permitan a la Ciudadanía conocer la oferta laboral por parte de los programas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. DECIMO SEGUNDO: Innovación financiera implementar mecanismos financieros innovadores para la movilización y el uso

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

eficiente los recursos que promuevan la generación de incentivos correctos y la estabilidad de las acciones.

ARTICULO CUARTO: del numeral segundo quedará de la siguiente manera garantizar el acceso a recursos financieros crédito subsidios capital semilla formación mentoría y asistencia técnica para la promoción del emprendimiento Juvenil y la Innovación. Capítulo segundo estrategias para aumentar la empleabilidad y fomentar el empleo de la población joven en el distrito de Barranquilla fue una modificación al título del capítulo el artículo Sexto quedará de la siguiente manera Administración Distrital a través de sus entidades Distritales y en el marco de sus competencias diseñarán las estrategias planes programas y Políticas para fomentar el empleo de la población joven en el Distrito de Barranquilla, en conformidad con los siguientes lineamientos: PRIMERO: priorizar a los a la población joven entre los 18 y 28 años que no hayan tenido experiencia laboral certificado que su experiencia previa no supere el año de trabajo. SEGUNDO: fomentar la contratación de las mujeres jóvenes y de mujeres de las mujeres jóvenes y de las mujeres cabezas de familia al encontrarse en una situación especial de vulnerabilidad que dificulta aún más su acceso al mercado laboral. TERCERO: Coordinar con las Instituciones de Educación Superior Técnica y Tecnológica el fortalecimiento de la oferta Educativa, para la mayor pertinencia con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo de programas planes y estrategias para garantizar la pertinencia de su oferta a las necesidades del sector productivo y hacer más efectiva la vinculación laboral en sus egresados. CUARTO: fomentar la oferta Educativa de articulación con la media en el Distrito de Barranquilla para que los jóvenes que egresen de las Instituciones Educativas Distritales cuenten con habilidades para el trabajo que le facilite su vinculación laboral y la continuidad de su trayectoria Educativa en los siguientes siglos de formación. QUINTO: incrementar el acceso de los jóvenes que buscan empleo a los servicios de internet de intermediación laboral promoviendo la divulgación de empleo de entrada al mercado laboral y una red de orientación socio ocupacional que permita a los jóvenes contar con acompañamiento de los procesos de búsqueda inicial de empleo y su proceso de postulación a las vacantes. ARTICULO SEPTIMO: Parágrafo Transitorio quedará de la siguiente manera la meta trazadas en los indicadores del Proyecto 16.1.2 consolidación de estrategias innovadoras para el trabajo en la Ciudad de Barranquilla, contemplado en el programa 16.1 más emprendedores y competitiva e innovadora del Plan de Desarrollo deberá contar dentro de sus beneficiados con al menos un 40% de la población joven objeto de este proyecto ARTICULO OCTAVO: quedará de la siguiente manera incentivos y cooperación empresarial para el primer empleo la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda podrán desarrollar un programa de incentivo y extensiones Tributarias para las empresas que contraten jóvenes entre 18 y 28 años residentes del Distrito de Barranquilla, que estén accediendo su primer empleo y que cumpla con alguna de las siguientes condiciones. PRIMERO: pertenecer a un grupo de Sisbén A y B. SEGUNDO: participar en organizaciones estudiantiles o que ejerzan liderazgo en sus comunidades. TERCERO: están vinculados a un grupo de investigación de proyección social y extensión a la Comunidad que certifiquen haber pertenecido un programa de voluntariado. CUARTO: ser madre cabeza de hogar ARTICULO DECIMO: que dará la siguiente manera la Administración Distrital diseñará una estrategia de promoción y fomento al emprendimiento juvenil teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: PRIMERO: brindar atención orientación capacitación acompañamiento asesoría al emprendimiento la fórmula la formalización y el fortalecimiento empresarial de la de la población joven del Distrito de Barranquilla. SEGUNDO: divulgar y promocionar a los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

emprendimientos de la población juvenil a través de los canales institucionales de la Administración buscando integrar los diferentes actores locales y regionales para potenciar el alcance de dichos emprendimientos. TERCERO: priorizar el acompañamiento a emprendedores de subsistencia fomentando así la generación de ingresos en la población vulnerable y el apoyo de aquellos más exitosos en las siguientes etapas de su crecimiento. ARTICULO 11: Parágrafo Transitorio quedará la siguiente manera la meta atrasada en los indicadores del proyecto 16.1.1 asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles innovadoras y competitivas contemplado en el programa 16.1 más emprendedoras y competitiva e innovadora del plan desarrollo deberá contar dentro de sus beneficiarios con al menos un 40% de la población joven beneficiada. Atentamente firma el Concejal Proponente SAMIR RADÍ CHEMAS

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Doctor TROCHA tiene el uso de la palabra


**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**  
Presidente le voy a solicitar que el Señor Secretario vuelva a leer la modificación presentada del Artículo octavo, un poco más lento por la rapidez por favor si usted lo permite señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Por supuesto tiene el uso de la palabra señor Secretario para leer el Artículo 8

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
ARTICULO OCTAVO: quedará de la siguiente manera incentivos y cooperación empresarial para el primer empleo la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda podrán desarrollar un programa de incentivos y extensiones tributarias para las empresas que contraten a jóvenes entre 18 y 28 años residentes del Distrito de Barranquilla que estén accediendo a su primer empleo y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones PRIMERO: pertenecer al grupo Sisbén A B y C. SEGUNDO: participar en organizaciones estudiantiles o que ejerza liderazgo en sus Comunidades. TERCERO: estar vinculados a grupos de investigación de proyección social y extensión a la Comunidad o que certifiquen haber pertenecido a un programa de voluntariado. CUARTO: ser madre cabeza de hogar  
Leído el Artículo Octavo señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**  
Vamos a proponer todas las modificaciones, sigamos las modificaciones

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
Segunda modificación proposición presenta a consideración del Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla una Proposición el siguiente sentido PRIMERO: se agregue al capítulo cuarto otras disposiciones del artículo con la numeración que corresponda comité Interinstitucional la Administración Distrital creará un comité Interinstitucional, que cuente con la representación de los jóvenes y el sector empresarial para coordinar esfuerzos y evaluar avances de la implementación de Acuerdo a este comité podrán asistir como invitados las organizaciones de Juventudes y Entidades sin ánimo de lucro que velen por los jóvenes el empleo y el emprendimiento así como también actores del sector privado claves para la generación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de oportunidades de ingresos tales, como la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, y PRO BARRANQUILLA UNIVERSIDADES y GREMIOS INTERESADOS, FENALCO, ANDI, ACOPI entre otros este comité será meramente consultivo y no tendrá injerencia de los lineamientos que en el desarrollo de la estrategia dicta la Administración digital. firma el Honorable Concejal JUAN DAVID ABISAMBRA CARBONELL

Siguiente modificación presentó consideración del Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla una proposición el siguiente sentido se modifique el ARTICULO QUINTO: del Proyecto por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo y emprendimiento y la innovación de la población joven quedará de la siguiente: manera ARTICULO QUINTO: se adicione a la Secretaría de Gestión Social y un Parágrafo que quedará de la siguiente manera una vez se cree la oficina de juventud en el proceso de modernización de la Institución esta será la responsable de dicho proceso con la instancias juveniles Firma el Honorable Concejal CARLOS GALAN

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Alguna otra proposición

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Sí señor Presidente y la última Proposición radicada ante Secretaría Proposición que se adicione en el numeral 10 del ARTICULO TERCERO del Proyecto de Acuerdo en debate quedará de la siguiente manera DECIMO desarrollo de los Desarrollo de las TICS impulsar la formación de jóvenes en las competencias básicas relacionadas con la gestión y el desarrollo de las ideas de negocio a través del uso de las tecnologías de la información y Comunidades. y la segunda modificación en concordancia con la edición anterior me permito proponer la modificación del numeral Tercero del ARTICULO CUARTO del Proyecto de Acuerdo en debate así tercero diseño de una ruta de articulación Interinstitucional en materia Administrativa empresarial social financiera y con el apoyo y con apoyo de las tecnologías de la información y las Comunidades que permiten la unificación de esfuerzos encaminados a la disminución de la brecha social y económicas de la población joven Firma la Honorable Concejala HEIDY MARIA BARRERA VERGARA

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Tiene el uso de la palabra el doctor ALEXIS CASTILLO para una modificación

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ**

Muchísimas gracias señor Presidente mire doctor SAMIR de antemano agradecerle por ese importante socialización además por haber tomado la iniciativa de radicar ante este Concejo Distrital de Barranquilla un importante Proyecto siempre iré Proyecto que van dirigidos a la población Joven son Proyectos de interés para nuestra bancada Conservadora siempre estaremos respaldando estas iniciativas que van en pro de la Ciudadanía juvenil, al doctor RACHID quien un excelente Ponente gracias porque nos ilustró perfectamente y sabiamente sobre la sana intención que tiene este articulado yo tengo algo que aportar en mi humilde discreción de lo que contiene este articulado señor Presidente, y es en el siguiente sentido y lo escuché en una de las modificaciones que además lo hace también directamente el proponente lo felicito porque es que incluye una población que también es joven, pero que cuando usted hace la exposición del Proyecto me pone límites también pero reitero que ya usted lo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


agregó pero hay que darle mayor forma Presidente, cuál sería la expresión de priorizar a Jóvenes de 18 a 28 años no nos solucionaría el problema de fondo doctora MARIA nosotros tenemos jóvenes entre los 15, 16, 17 años que ejercen actividad laboral, en el informalismo y son explotados laboralmente y este Proyecto que la vanguardia de su título contempla por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo, el emprendimiento y muchos jóvenes que caben de 14, 15, 16, 17 años que pudieran ser priorizados también como lo menciona el ARTICULO SEPTIMO doctor VERGARA, porque imagínese doctor RACHID, con este Proyecto que bien leyó usted dice: tenemos que erradicar la expresión ni, ni, pero, entonces erradicamos la expresión para los de 18 en adelante y qué queda con los jóvenes potenciales de 15, 16 y 17 años, repito ya el señor Presidente lo incluye todos Presidente en gran mayoría Artículo Séptimo, el Octavo, el Sexto termino SAMIR y hacer la Interpelación de pronto aquí reitero señor Presidente, la intención es mejorar la expresión que se refiere a jóvenes de 18 a 28 años, miren nuestra ley, la ley que nos regula a nosotros en el país, habla de las condiciones nuestra legislación, reúne criterios para que personas de 14, 15 y 16 años, tengan autorización a través del Ministerio del trabajo, para ejercer actividades laborales y que puedan ser remuneradas de la misma manera, en que la realizan bajo supervisión de un tutor, bajo permiso de los padres, o hasta de un Juez de Familia, entonces en ese orden de idea, yo no estoy refiriéndome únicamente a la expresión empleo, sino que el Proyecto me habla de emprendimiento y habla también de innovación, entonces allí pudiera también caber ampliamente la población de 14 y 17 años, que reitero somos conscientes que en el marco de la legalidad sí tienen cabida en actividades en función laboral, remuneradas además, bajo autorización y supervisión del Ministerio del trabajo, porque yo soy de la tesis en nuestros colegios públicos en la ciudad de Barranquilla, doctor ARIAS estamos exportando jóvenes técnicos laborales, están saliendo con formación técnica a pregunta es si uno de 18 a 28 no tiene oportunidad por falta de experiencia se dejan para esto, entonces de qué manera se está articulando la proyección, no solamente en la cualificación profesional de estos jóvenes, sino también la laboral para que tengan cabida reitero en este importante y necesario Proyecto, esa es mi humilde opinión que está obviamente a merced del señor Proponente que reitero por eso entonces yo en aras abrir el debate digo es importante contemplar la legislación colombiana porque no nos estamos apartando de ella, muchísimas gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Muchas gracias Honorable tiene el uso de la palabra el doctor TROCHA,

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ GOMEZ TROCHA**

Bueno, este frente al tema expuesto por hoy a referirme al tema porque lo colocó el orden del debate frente a expuesto por el tema por el doctor CASTILLO, yo lo invitaría más bien al doctor SAMIR EDUARDO, a que haya una adecuación normativa frente a las edades establecidas en la norma para entenderse como joven, porque si porque el Proyecto para mí es claro el Proyecto dice el emprendimiento y la innovación de la población joven del Distrito de Barranquilla, en el desarrollo de la normatividad en nuestro país, para el trabajo de los de las personas menores de edad tiene casi que un carácter excepcional porque nuestro Estado no entiende el deber ser del menor de edad que todavía está en la etapa de preparación formación, crecimiento, como una persona puesta al mercado laboral colombiano ese no es el estado nuestro estado dice existen unas excepciones y en esas excepciones incluso se podrá joven asistir al mercado laboral bajo unas condiciones y las normas especialmente pero ese no es el


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

deber ser el deber ser incluso el nuestro desarrollo constitucional nuestro desarrollo constitucional, ha dicho mirenen el desarrollo del ser humano desde su niñez, Adolescencia y parte de su juventud está garantizada hasta que alcance los mínimos de desarrollo por eso la norma extiende el aseguramiento incluso hasta los 25 años y en materia de estudio la obligación asistencial por parte del padre o del familiar hasta los 21 en momento hasta cuando está estudiando y se le garantiza 3 años posterior a esta etapa para su inserción al mercado laboral porque finalmente el estado lo que necesita son activos productivos en su base ciudadana qué le quiero decir con esto yo estoy de acuerdo, pero lo que no lo que no creería es que deberíamos meternos en la discusión frente al tema de trabajo infantil, porque si usted me dice a mí yo ni siquiera estoy de acuerdo yo no estoy de acuerdo que ningún niño menor trabaje, entonces qué es la invitación que le hago cuál es la invitación salomónica que le hago al doctor CASTILLO y al doctor SAMIR haga la adecuación normativa en el mismo Proyecto y acoja lo que la norma le dice quién es joven pregunto yo usted que es amplio conoedor si el señor Presidente me permite que él me conteste qué te dice la norma quién es joven entre qué dad y qué edad

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**  
tiene el uso de la palabra el doctor RADI

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Para unos fines sobre todo unos fines en materia de derechos unos fines normativos que el estado eh hizo esta adecuación del concepto de joven efectivamente los jóvenes están entre los 14 y los 28 años pero entiéndase un tema una de las Proposiciones modificatorias que nosotros establecimos es el Artículo Segundo y voy a leerlo otra vez de pronto el Secretario, lo va a certificar, ahora que yo lo lea diga Artículo Segundo población objeto: esto es una modificación al inicial que pasó el primer debate, este Acuerdo está dirigido a la población joven del Distrito de Barranquilla, los menores de 14 a 17 años que requieren una formación que sea compatible con las necesidades del mercado laboral ahí estoy enmarcando una parte de esos jóvenes en qué se quiere que nosotros los incentivos y después sigue coma perdón sí mercado laboral y orientación para tomar mejores decisiones respecto a su futuro; y jóvenes de 18 a 28 años que requieren mejorar su empleabilidad inmediata y oportunidades para la generación de ingresos por qué estoy yo haciendo esa diferenciación, porque el Proyecto tiene una serie de lineamientos dentro de ese plan que va a hacer la Secretaría de desarrollo económico, de la mano de gestión social, de la mano de oficina de la juventud, en los cuales es enfocada en materia de formación y mejor toma de decisiones de jóvenes a 14 y 17 años y de 18 a 28 años que también pueden ser sujeto de ese tipo de programa estamos incentivando que a ellos le estamos nosotros imprimiendo una mayor fortaleza en consecución de trabajo y emprendimientos que incluso sean autoempleo, no es la motivación del Proyecto tener en programas de empleabilidad y de sellos de empleabilidad joven y de incentivos tributarios a empresarios que contraten jóvenes de 14 a 17 años, esa no es la intención del Proyecto, puedo estar en desacuerdo con usted en eso doctor ALEXIS, pero las únicas partes que hice de 18 a 28 años es con respecto a la empleabilidad y ahí nosotros no estamos incentivando de 14 y 17 años, que empleen esos jóvenes porque precisamente esos jóvenes están en una etapa de formación y si nosotros con este Proyecto, lo que tratamos de hacer es sacarlo de esa etapa de formación y que de pronto el día de mañana un empresario que considere que hay un joven que tiene unas capacidades unos talentos de 15, 16 y 14 años, pero le está quitando la oportunidad a

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ese joven realmente de seguirse formando en ese ciclo que nosotros en verdad estamos entendiendo que es el momento idóneo para que el joven pueda tener todas esas bases formativas cognitivas y demás, entonces puede haber otro tipo por decirlo así: incentivos otro tipo de programas de los jóvenes a 14 y 17 años, pero no es la esencia de lo que nosotros quisimos presentar que también sean los jóvenes de 14 y 17 años, los que puedan estar sujetos a este tipo de incentivos que los empresarios finalmente dispongan todavía no creemos nosotros y eso ya es una percepción personal del autor y del equipo del autor y todo que en esas edades se deben tener en cuenta Proyectos como este, en materia de empleabilidad en materia de formación sí y por eso presentamos la modificación en el Artículo Segundo, entonces esa es la apreciación que yo tengo sin descartar que el Proyecto también está dirigido en muchas de sus aristas a jóvenes de 14 y 17 años, solamente en el Artículo Octavo, no porque es un tema netamente de empleabilidad incluso si usted lee todo el Articulado solamente en ese Artículo habla de esa de ese rango de edad de ese lapso por decirlo así los otros 15 Artículos no mencionan de 18 a 28 en su gran mayoría solamente entonces es como una aclaración que quiero hacer

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Pido un derecho a réplica el doctor ALEXIS y después el uso de la palabra doctor FUENTES

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**


Presidente era que quería, con todo el cariño y amor que le tengo a los compañeros y mi querido Presidente, a quien dejo por sentado mi voto Positivo y lo aplaudo por su iniciativa y espero que este Acuerdo entre en funcionamiento, porque hoy va a ser Aprobado con el voto Positivo de todos los compañeros y ojalá pudiera quedarme, pero le pido excusas para retirarme señor Presidente, porque ya tengo un tema Médico que me impide estar sentado en estos momentos en esta posición, por temas de columna, entonces me toca retirarme señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Se puede retirar sin problema doctor FUENTES, Ahora sí el derecho a réplica del doctor ALEXIS

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, miren yo quiero también dejar mi aclaración al doctor JOSÉ TROCHA GÓMEZ, en ningún momento aquí se está hablando de trabajo infantil, partamos de ahí, no él hizo mención a la expresión trabajo infantil, sería irresponsable de mi parte en el audio doctor, ser irresponsable de mi parte de pronto categorizar aquí las etapas del desarrollo humano, cuando estamos hablando de población joven y la ley comprende ley 1622 del 2013, ley Estatutaria de ciudadanía juvenil modificada posteriormente que los jóvenes comprendidos en las edades en nuestra nación son de los 14 a los 28 años, yo celebro SAMIR, que tengas ya la iniciativa de modificar el objeto del Proyecto, porque en el objeto ya y lo dije, cuando hice mi intervención es una población que sí debe ser priorizada, es una población del punto de vista del Proyecto anteriormente aprobado, cuando el doctor VILLAFANEZ, hacía alusión me permito con su permiso doctor VILLAFANEZ, mencionó a su hija la intención y las ganas que tenía de emprender imagínate una niña, ya buscando tener cabida en este Proyecto, por ejemplo pero que ya salomónico el doctor RADÍ, la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

menciona en una parte del objeto que puede desligarse desde ahí, en materia analógica, sí formación todo el tema sin embargo doctor RADI, reitero que nuestra legislación es amplia y sí como decía el doctor JOSÉ TROCHA, se deben reunir unos criterios, para que un joven de 14 a 17 años, pueda acceder a una oportunidad en el campo laboral, yo sigo insistiendo ya yéndonos a la realidad, a la cotidiana, a la nuestra, cuántos jóvenes las cifras dadas por este Proyecto hacen parte hoy de esa base de datos de desempleo, decían cerca del 40% de 18 a 28, ahora sumémosle aquellos de 17 y 16 o sea las cifras se aumentaría en Barranquilla, descomunadamente sin embargo en la parte del Artículo Octavo, que me dice el doctor SAMIR, es difícil, que no es conveniente modificarlo por el enfoque que tiene en cuanto a los incentivos empresariales, yo me voy al Numeral Seis, ser madre cabeza de hogar entre los 18 y 28 años, o sea una de 16 y 17 quedaría por fuera con dos o tres pelaos, buscando una oportunidad laboral o por lo menos se parte este Proyecto o sea de pronto es ahí donde yo me pierdo un poco, sin embargo yo aspiro y creo que el Proyecto reúne las condiciones y por supuesto en el enfoque yo voy a presentar una modificación para que quede a disposición ya de la Plenaria del Concejo, pero es mi humilde réplica frente a lo señalado por el doctor JOSÉ GÓMEZ TROCHA

**PRESIDENTE: MURICIO VILLAFÁÑEZ**


Doctor BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente gracias, bueno hay una técnica no, para tanto Actos Administrativos, elaborados colectivamente, como con el mismo texto legal, se busca ser lo menos casuístico posible porque se traza la directriz de que estos son Actos generales y personales, yo he venido apoyando este Proyecto porque entiendo que así está planteado por el autor, si bien es cierto hay elementos particularizan tés, también lo es es que aquí se están trazando así lo percibo unas líneas generales pero especialmente se le está dando una vez aprobado este Proyecto que se vuelva Acuerdo, unos lineamientos que se vuelven marco, pero no son límites para la Administración y yo por ejemplo lo reflejo, por ejemplo: en el Artículo Sexto dice: que habrá unas estrategias planes y que se tengan en cuenta estos lineamientos, mira lo que dice el primero priorizar, no quiere decir excluir a otros no, ojalá estos pero si usted decide si va más allá de eso, eso es un poco la relativa discrecionalidad digamos que pudiera tener la Administración cuando hablamos del Parágrafo transitorio del Séptimo, población joven beneficiada hay unos lineamientos para beneficiarlos, cuando hablamos del Artículo Octavo, está hablando de algunos posibles requisitos le da unos elementos a la Administración, le dice que acredite por lo menos tres, por lo menos tres de los seis que están allí, hay una relativa amplitud, por eso yo creo que sería más complejo tratar de meterle ingredientes particularizantes, desnaturalizaría la generalidad, la impersonalidad de estos Actos, la abstracción de estos Actos y lo erramos, entonces yo particularmente creo que así como está planteado es mi humilde criterio, tiene los elementos para que pueda avanzar adicionalmente a la palabra podrá que se utiliza en esa conjunción, estoy de acuerdo entonces propongo que si ya hay suficiente ilustración pasemos a volver a asumir el tema y pasar a eso, gracias Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Doctora HEIDY

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Suficiente ilustración, teniendo en cuenta que ya hemos argumentado cada uno su propuesta de modificación, el Articulado y que es el autor del Proyecto, quien ha escuchado atentamente a todos y que podamos proceder y manifestar a través de nuestro voto, si estamos o no de acuerdo con cada uno de modificaciones eso era todo

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Doctor RADI, sucede que hay una palabra que la aplicabilidad, tiene un efecto constitucional a partir del 91, cuál es la palabra garantizará y tiene una aplicabilidad y unos efectos hacia unos sectores específicos de acuerdo al Derecho Constitucional sector Salud, sector Transporte, sector de Servicio Financiero, ojo existe claro que en el Artículo, el Artículo Cuarto, lo que pasa es que la palabra garantizar tiene que mira dependiendo a qué conectivo lógico, dónde la une el conectivo lógico conceptualmente ¿la uno a qué? sucede que la Constitución del 91, hizo un paradigma frente a la responsabilidad del Estado, en dos sentidos garantizará, regula o presta, es prestación esta o regula, me da entender pero la palabra específicamente frente al sector financiero, así como está planteada yo le sugeriría, que cambie la palabra garantizar porque eso tiene unos efectos jurídicos, ojo tiene unos efectos jurídicos vinculantes que pueden derivar en la obligatoriedad de aplicar el Presupuesto o de ejercer una regulación frente a un tema que es recursos financieros, créditos subsidios, capital semilla, asistencia técnica perfecto, pero lo que son sistema de crédito nosotros no podemos hacerlo, entonces qué le propongo, cambiar la palabra garantizar para generar estrategia, para que se dé el acceso al crédito, que no sea el Distrito, yo no le puedo decir al Distrito, en estos momento que garantice porque a futuro eso me puede generar unas dificultades de carácter jurídico, entonces diga esa ok, simplemente eso y eso en ese aspecto, el otro aspecto, hay un punto que es un tema personal, ideológico que no lo voy a acompañar, no lo voy a acompañar en el punto Quinto del Artículo Octavo: Donde usted dice estar vinculado al grupo de investigación, voto el Artículo, pero ese punto, ese numeral es para que el momento de la votación entienda, lo votos Negativo, al igual que el Numeral Primero, del Artículo Tercero por razones de su redacción, no tiene nada de malo, no tiene nada ilegal, simplemente por temas ideológicos personales, frente aplicación de la norma, son unos temas ideológicos sobre jurídicos, no tiene nada que ver por ilegalidad

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**


Es en el momento de la votación

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Simplemente el anuncio que eso no lo acompaño, pero no son nada de ilegalidad simplemente que ideológicamente no estoy de acuerdo con la redacción; sí señor ¿cómo quedaría señor Secretario? para sanear jurídicamente quedaría

**NUMERAL SEGUNDO:**

Generar estrategia para que se dé acceso, A, o para lograr el acceso A


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Doctor RADÍ, yo quiero darle el uso de la palabra para que por favor como este Proyecto es suyo y hay muchas modificaciones yo quiero saber a qué está de acuerdo y qué vamos a votar

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Igual esté de acuerdo o no, el que vota es el la Plenaria, pero es bueno conocer como dice usted, la opinión del autor porque pues la esencia del mismo Proyecto, nosotros queremos siempre transmitirla de manera, con respecto a la que el doctor ABISAMBRA presenta, no me parece mal porque pues establece en ese comité interinstitucional, quiénes pueden ser unos actores, podrán entonces así como, entonces no pienso que eso vaya a limitar el día de mañana, no va a limitar el día de mañana a que otro tipo de actores que tengan que ver con el desarrollo de organizaciones juveniles y el desarrollo juvenil, vayan a no poder hacer parte de este tipo de comités institucional, así que no me parece que está mal, me parece incluso un Artículo Nuevo, muy a lugar ese sería Artículo Primero que el 16 y el 17 que es el de la vigencia y el 16 pasará a ser 17, con respecto al doctor GALÁN, usted me mandó este texto y yo nada más, un tema de forma, también estoy de acuerdo que se agregue en el tema de la participación ciudadana, usted dice: Adicionar al Artículo 5, la Secretaría de gestión social no le veo problema, pero en el Parágrafo, usted dice: una vez se cree la oficina de la juventud en el proceso de modernización institucional, ésta será responsable de dicho proceso con instancias juveniles, a qué voy, yo pondría más allá esta será responsable de dicho procesos juveniles, yo diría esta se Articulará con dichos procesos en las instancias juveniles, ¿Por qué? Porque no quiero desligar ni a Participación ciudadana, ni a desarrollo económico y de pronto se puede entender que todo ese tema de distancia juvenil pasa inmediatamente y no sabemos nosotros cuál va a ser la conformación de la oficina juvenil, no sabemos nosotros cuál va a ser toda la estructura Administrativa y de pronto al pasar todo ese programa para allá podemos nosotros dejar de utilizar toda eso por decirlo así, toda esa capacidad que tienen las otras, entonces yo lo cambiaré solo el pedacito de esta será la responsable dicho proceso, es una vez se cree la oficina de la juventud en el proceso de modernización institucional de la Administración, fue el cambio que le hizo él, exacto de la Administración Distrital, esta se Articulará de dichos procesos o de los procesos de las instancias juveniles. o de dichos procesos con las instancias juveniles, para mí es mejor se Articulará, para que no se vea que es un actor único, se Articulara, correcto se Articulará, con las demás dependencias de dicho proceso con las instancias juveniles, en las instancias juveniles, creo que es mejor en las instancias juveniles, entonces en eso con respecto al doctor TROCHA, doctor TROCHA, no tengo ningún problema con él, en la modificación que está Proponiendo en el Numeral Segundo del Artículo Cuarto, que quede así de la siguiente manera: Generar estrategias para lograr el acceso a recursos financieros, créditos, etc. etc. yo quiero mantenerme en la posición ya que no es una obligatoriedad, pero sí son unos lineamientos que mantienen la esencia de lo que nosotros estamos estableciendo en el Artículo Octavo y en el Artículo Sexto, se genere como tal ese Rango entre 18 y 28 años, que eso es lo que nosotros pues queremos hacerlo ahí, porque en lo que corresponde a la esencia de nosotros del autor, puede ser la suya puede no serla, nosotros sí queremos y que se procure y esto ya en materia de ideología porque a pesar de que la realidad es una, también considero que nosotros al incentivar por lineamientos que se están estableciendo que estén escritos en unas líneas el empleo de 14 a 17 años, también estamos nosotros yendo en contra de las distintas formaciones educativas y en materia de Proyecto de vida que queremos que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

se tenga esa edad, igual si el Distrito el día de mañana decide hacer o generar un incentivo entre 14 y 17 años, el Distrito lo puede hacer, porque el Distrito puede tener esa consideración, aquí sencillamente son unos lineamientos y como son lineamientos, al final de la concepción de sociedad del autor, yo considero ahí sí que me mantengo en la posición con la que vino el respectivo, pero valoro su preocupación y es una preocupación real, que a todos nos tiene, yo la quiero atacar de otra manera y usted sencillamente tiene razón en lo que está estableciendo que es una realidad que tenemos que atacar de una u otra forma así que no se preocupe la doctora HEIDY, también planteó en un principio agregar un Numeral que establezca un tema de las tics la doctora HEIDI, no tengo problema modifica dos Artículos, pero al final es en ese mismo sentido de fomentar las tics en todo este desarrollo institucional y de innovación, así que tampoco estoy en desacuerdo y por el contrario me parece muy a lugar, así que señor Presidente mis Consideraciones

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Colocamos en consideración el Articulado del Proyecto

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Disculpa el doctor BOHORQUEZ, en un tema él quiso y digamos que está bien, entendiendo cual era la meta del párrafo transitorio del artículo 7 que en vez de decir la meta trazada, las metas trazadas o sea porque la meta igual es todo lo que está, pero estoy de acuerdo con usted, José que diga en plural las metas, párrafo transitorio artículo 7.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Colocamos en consideración de los Concejales el articulado del proyecto señor Secretario, se va a votar en bloque el articulado del proyecto con las modificaciones o sin las modificaciones como quiera cada Concejal.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente se pone a consideración el articulado junto con las modificaciones del Concejal.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI**

A ver si puede ser la proposición una re unitiva Por decirlo así, en este caso para que cuando se vote la proposición del doctor GALAN quede con las palabras que yo propuse.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Quedó de la siguiente manera: una vez se cree la oficina de la juventud que en el proceso de modernización de la Administración distrital esta se articulará con las demás dependencias con relación de los procesos de las instancias juveniles.

Señor Presidente una vez ya leído el articulado se somete a las modificaciones del doctor SAMIR, del doctor ABISAMBRA, del doctor GALAN, de la doctora HEIDY, del doctor TROCHA y del BOHORQUEZ.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN  
ACUÑA DIAZ EDGARDO  
y sus modificaciones

POSITIVO  
POSITIVO por todo el articulado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO POSITIVO  
 BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES POSITIVO  
 BARRERA VERGARA HEIDY POSITIVO  
 BARON OROZCO FREDDY POSITIVO  
 BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO

Por todo el articulado que vino de comisión con todas las modificaciones, ajustes, precisiones que ha adoptado esta plenaria con la anuencia del proponente

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS POSITIVO  
 CORREA MALOOF RACHID POSITIVO  
 CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO

Por todo el articulado haciendo la observación que hizo el Presidente de que no es Secretaria sino oficina de participación

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO  
 GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO  
 GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO  
 HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO  
 ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO  
 PEREZ ACOSTA CINTHYA POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE  
 RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

Con las modificaciones presentadas por los honorables Concejales del distrito de Barranquilla aceptadas por el proponente del proyecto Y por supuesto ya conciliadas en este debate

TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO

Señor secretario mire escúcheme bien voto positivo por el articulado y sus modificaciones a excepción de el numeral primero del artículo tercero y al numeral quinto del artículo octavo

VERGARA DIAZ JUAN JOSE POSITIVO  
 VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Presidente serían 19 votos a favor, con la salvedad del voto negativo del numeral primero del artículo tercero y el numeral quinto del artículo octavo del Concejal TROCHA, ha sido aprobado el articulado.

#### **PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ**


Muchas gracias, seguimos señor secretario con el considerando del proyecto, en la propuesta señor secretario en la propuesta nosotros agregamos unos considerandos para que los tenga pendiente ahí en el mismo documento que tiene usted de proposición de nosotros cuaderno más.

#### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente considerandos:

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece entre otras funciones a los consejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio Y además que la Constitución y la ley asigne.

Que el artículo 25 de la constitución política Establece que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del estado, en el mismo sentido el artículo 54 dividen le asigna como obligación al estado y a los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran proporcionando por parte del Estado la ubicación laboral de las personas en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

edad de trabajar y garantizar a la población en situación de discapacidad trabajo conforme a sus condiciones de salud.

Que la ley 475 de 1997 estableció el marco institucional orientando políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

Que la ley 1429 del 2010 expide la ley de formación y generación de empleo con el fin de generar incentivos a la formación de las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de que aumente los beneficios, disminuyan Los costos de la formalización laboral.

Que por medio de la ley 1622 del 2013 se expidió el estatuto de la ciudadanía juvenil Estableciendo el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno en el ámbito civil, personal, social, y público mediante el goce efectivo de sus derechos fortaleciendo sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que facilite la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural, y democrática del país, esta Norma fue modificada por la ley 1885 del 2018 reglamentando lo atinente al Sistema Nacional de juventudes.

Que el Consejo Nacional de política económica social mediante el instrumento político Compes 173 del 2014 presentó lineamientos generales para la formulación, implementación, y seguimiento de una estrategia para proporcionar una adecuada inserción de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos socioeconómicos.

Que la ley 1780 del 2016 realizó la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil sentado en las bases institucionales para el diseño y ejecución de las políticas del empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes.

Que el plan Nacional de desarrollo Colombia potencia Mundial de la vida 2022 2026 se establecieron objetivos del gobierno nacional para atender a la población joven en el capítulo jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.

Que el acuerdo número 006 del 2024 se adoptó el plan de desarrollo Barranquilla otro nivel 2024 - 2027 incluyó programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los jóvenes con los objetivos de fomentar el empleo y el emprendimiento mediante la promoción de la inclusión económica y social de la población barranquillera.

Señor Presidente hasta ahí los considerandos y se lee la proposición de adición a considerandos presentado por el Concejal RADI:

Que según la encuesta de percepción Ciudadana de Barranquilla como vamos en el año 2023 el 53% de los ciudadanos consideran que el principal reto de los jóvenes de la ciudad de Barranquilla conseguir empleo cifra que pueda acceder a 58% en la franja poblacional ubicada entre las edades de 18 a 25 años.

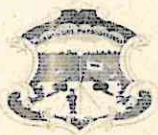
Que la población joven enfrenta discriminación en el mercado laboral de un 52% pues para ello el acceso al empleo se dificulta por las exigencias de experiencia que no es acorde con las capacidades técnicas o profesionales que ellos puedan ofrecer.

Que los jóvenes son el 29% de la población en edad de trabajar.

Que de ellos El 53% participa en el mercado de trabajo el cierre de las tasas de desempleo en el año 2023 fue una cerca del 19,1 mayor que las principales ciudades del país Bogotá Medellín y Cali que representan alrededor de 46,000 jóvenes y sumaron el 45% total de los desempleos de Barranquilla.

Que el 56% de los jóvenes ocupados están en un empleo informal Ya que ellos tienen este tipo de empleo reciben el 60% de los ingresos de un trabajo formal.

Que en términos de género se hace necesario realizar acciones contundentes para mejorar las condiciones de y el acceso al trabajo formal de las mujeres, la tasa de desempleo en las mujeres jóvenes en 11 puntos superior a los hombres jóvenes y a la informalidad cinco puntos mayores.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que los jóvenes con potencial es una categoría propuesta por global opportunity youth Network, una red global que trabaja por la inclusión productiva de los jóvenes en varias ciudades del mundo incluida Barranquilla, este grupo poblacional incluye a los jóvenes que no estudian ni trabajan y aquellos que tienen un empleo informal, la propuesta considera que es necesario modificar las mentalidades de la sociedad frente a los jóvenes eliminando prejuicios y estereotipos frente a la juventud.

Que el término jóvenes con potencial Proponen reconocer que tienen habilidades, talentos, y capacidades y con el acompañamiento adecuado y las herramientas necesarias estos activos pueden ser canalizados para lograr trayectorias exitosas, la propuesta Busca identificar estos activos y conectarlos con el mayor necesario para su desarrollo.

Que en Barranquilla en el área metropolitana el 40% de los jóvenes son jóvenes con potencial la mitad de ellos no estudia ni trabaja y la otra mitad tiene un empleo informal, aquellos que no están ni trabaja incluidos los que están buscando un empleo son cerca de 102,000 316,000 y esto pone a Barranquilla y área metropolitana como la ciudad principal con más proporción de jóvenes que ni estudia ni trabaja, además de un total de 95140 jóvenes que trabajan de la informalidad.

Que el 45,6% de los de las mujeres y el 41,6% de los hombres no conocen los servicios de agencia pública de empleo en Barranquilla, la falta de conexiones y capital social que permite contar con redes de información y apoyo en una causa importante de la dificultad para acceder a empleo y conocer las oportunidades disponibles de formación para el trabajo, para el emprendimiento.

Que es necesario trabajar con los empleadores para incentivar mejoras mejores mecanismos de selección que sean incluyentes y consideren una selección por competencias en particular para la población joven que no cuente con suficiente experiencia.

Que en mérito los expuestos usos, las atribuciones legales y reglamentarias del Concejo distrital de Barranquilla.

Leído los considerandos juntos con sus modificaciones de señor Presidente.

**PARA UNA MOCIÓN EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA**


Una moción señor Presidente en el sentido de presentar una proposición ya que han pasado las 3 horas que tenemos para declararnos en sesión permanente.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Ya lo vamos a hacer, vamos a poner en considerandos y después colocamos a consideración su proposición.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN JOSE	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor ha sido aprobados los considerandos junto con su proposición modificatoria.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Colocamos en consideración la proposición del doctor ACUÑA para declararnos en sesión permanente.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Positivo aprobado señor Presidente.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Seguimos con el preámbulo del proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Preámbulo: el Concejo del distrito especial industrial y portuario Barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales que le confieren los artículos 25 54 y 313 de la constitución política, la ley 397 de 1997, ley 1429 del 2010, ley 1622 de 2013, ley 1780 del 2016, ley 1885 de 2018 y el acuerdo número 006 de 2024.

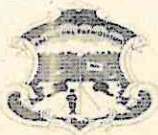
Leído el preámbulo señor Presidente.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Colocar en consideración el preámbulo ante los Concejales

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN JOSE	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor ha sido aprobado.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Colocamos en consideración el Título.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por medio del cual se crean estrategias para promover y apoyar el empleo, emprendimiento, y la innovación de la población joven del distrito de Barranquilla.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Colocar en consideración el titulo ante los Concejales

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN JOSE	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos a favor ha sido aprobado.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ**

Quiere esta plenaria enviar el proyecto al Alcalde para su aprobación.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Esta plenaria quiere que pase sanción del alcalde señor Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Aprobado el proyecto del doctor SAMIR RADI. Tenemos 15 minutos de receso presente

**(RECESO)**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI**

Señor secretario llame a lista para ver si hay quorum para continuar con la sesión

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente, le informo que han contestado el llamado a lista 12 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum en la plenaria. Con el concejal GALÁN, hay 13 Honorables Concejales.

**ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE MAURICIO VILLAFANEZ JABBA.**

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Señor Secretario, habiendo quórum, continuamos con el estudio del proyecto del siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TÍPICA COSTEÑA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Señor Secretario, ¿Hay ponencia para éste proyecto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente, si hay ponencia radicada.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, ya usted dijo que sí hay ponencia radicada para éste proyecto. Entonces, en eso orden de ideas vamos a darle el uso de la palabra al ponente de éste proyecto en primero y segundo debate al doctor MAURICIO VILLAFÁÑEZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA:**

Muchas gracias señor Presidente. Estando en nuestras facultades como Concejal del Distrito de Barranquilla, en crear reconocimientos o medallas para resaltar las diferentes actividades que nosotros creamos convenientes, tienen una relevancia en el Distrito de Barranquilla y que consideramos deben ser reconocidas por nosotros y la ciudad. El doctor BARÓN, propuso un proyecto de acuerdo, creando un reconocimiento para los restaurantes, para todas esas madres comunitarias que tienen su propio negocio en sus casas y para las personas que hoy resaltan la comida barranquillera que parte de nuestras raíces, que parte de nuestra ciudad, y que parte actual de lo que nosotros consideramos, debemos mostrarle a la ciudad, al país y al mundo, entendiendo, que estos reconocimientos ayudan a que se reconozcan muchos negocios, puedan de cierta manera mover la economía de la ciudad y al mismo tiempo generar impuestos que garanticen obras y buen funcionamiento para mejor calidad de vida de los barranquilleros. Por eso la importancia de que apoyemos éste proyecto del doctor BARÓN, para crear éste reconocimiento a todos los restaurantes de comida típica de la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Doctor BARÓN, ¿Usted dice que prefiere hablar en el momento del articulado o en éste momento? Como usted quiera.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARÓN OROZCO:**

Gracias Presidente. Es un proyecto de gran importancia, debido a que resalta a aquellos restaurantes, el trabajo de todos aquellos seres humanos, todos esos equipos que llevan a cabo el proceso de expender comida típica, comida tradicional y el plato típico de la ciudad, que el Distrito de Barranquilla en cabeza del Alcalde, el Secretario de Cultura y de Desarrollo Económico, se tomarán la tarea de resaltar esos restaurantes que expenden ésta gastronomía. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Gracias doctor FREDDY BARÓN, autor de ésta iniciativa. En éste orden de ideas, señor Secretario, ya habiendo expuesto las motivaciones de la ponencia y por supuesto, el autor, las motivaciones de redactar éste proyecto, vamos a someter a consideración la ponencia. Señor Secretario, dele lectura a la ponencia.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ:**

Señor Presidente, yo propongo, para optimizar la ponencia, que nada más se lea el título, el número de folios y la conclusión de dicha ponencia.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, someta a consideración la proposición de la doctora MARÍA HENRIQUEZ.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, dele lectura, numero de folios y conclusión de la misma.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

TITULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TÍPICA COSTEÑA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La ponencia consta de tres folios, la proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente: En mi condición de ponente del proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TÍPICA COSTEÑA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", me permito proponer a los Concejales de la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la Ponencia para Segundo Debate presentada para su estudio y el articulado del proyecto de acuerdo, con las recomendaciones, modificaciones, que consideren necesarias, que presenten los Honorables Concejales que conforman ésta Honorable Plenaria, en el estudio del segundo debate y los trámites de ley. Atentamente, MAURICIO VILLAFANEZ JABBA. Ponente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:**

Doctor, quiero hacerle una pregunta: El Artículo Primero, establece, el presente Acuerdo tiene como objeto reconocer y premiar, ¿cierto? El reconocimiento implica que debe conceptualizarse una condición especial para una persona, para un ente, para una actividad. En ese orden de ideas, mi preocupación estriba, en que dentro de lo que estoy observando dentro del proyecto y la ponencia, no se me está dando qué es lo que vamos a reconocer y cuál es el tipo de premiación que vamos a realizar dentro de esto. Lo digo ¿Por qué? Porque es que yo estoy totalmente de acuerdo con el espíritu del proyecto, a mí me encanta una arepa, que se llama la arepa de macabí, yo recuerdo en mi infancia, mi señora madre me llevaba a comerla a Las Flores, es una cosa deliciosa, la mezclan con huevo, ese es un plato especial de pescado y aquí se desarrollaba esa actividad culinaria en Las Flores, se ha perdido; pero la pregunta mía es, específicamente los ponentes: ¿El reconocimiento conlleva a qué? Yo tengo que reconocer algo y tengo que darle una característica especial, por ejemplo: El pergamino, es el medio mientras tú haces el reconocimiento, el reconocimiento que


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

es, lo voy a reconocer como objeto de interés cultural, ¿Como objeto de qué? Es la pregunta. Y la premiación, ¿Cuál es la premiación? La pregunta que hago también en la ponencia es, que dentro del marco normativo me establecen aquí, me están mencionando la Ley 300 del 96, que es la ley general del turismo, pero en el desarrollo conceptual, me gustaría que esto saliera bien, porque tú le dices a la Administración, reconocimiento, y cuando llegue a la Administración, dice: ¿Lo reconozco cómo? Te voy a reconocer, pero ¿qué te reconozco? Tengo que darle una figura a ese reconocimiento. La invitación es que aquí le demos una figura a ese reconocimiento, que tiene que estar debidamente ajustada, para que ella pueda ser insertada a unos... esto tiene otros ingredientes, ustedes de pronto no han dimensionado lo que están haciendo; lo que ustedes están haciendo es entregarle a todo el sistema distrital de turismo que exista, unos elementos que poco a poco, puede constituirse en un producto turístico, como pasa con la bandeja paisa y con el Pueblito Paisa en Medellín hoy, es un producto turístico, pero el reconocimiento cuál es, es la pregunta que yo quisiera que me contestaran, ¿Lo reconozco como qué? Esa es la pregunta. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARÓN OROZCO:**

Gracias señor Presidente. Doctor TROCHA, todos los presentes y los que escuchan. Nosotros a lo largo del tiempo, sabemos, que, en cada región, y usted muy bien lo decía ahorita, había un plato típico, habló de la bandeja paisa, así como el ajiaco santafereño, el mute santandereano, la llanera en los Llanos Orientales, Yopal y Villavicencio, es la comida típica de esas regiones. En Barranquilla, que es la capital de la Costa, tenemos la presencia del Mar Caribe que está dentro del Océano Atlántico, el Río Magdalena, la Ciénaga de Mallorquín y otros cuerpos acuíferos. En éste caso nosotros quisimos resaltar la actividad de las comidas típicas en la ciudad de Barranquilla, mostrarla a Colombia y al mundo, y que, en ese tema del reconocimiento, ahí muy bien lo expresamos, que debe ser la Alcaldía de Barranquilla, quien haga o trace la forma de cómo se van a seleccionar esos restaurantes, porque de pronto no es una actividad, ni una tarea que le corresponde al Concejo, sino quizás a la Secretaría de Cultura o Desarrollo Económico, mirar de qué manera los van a escoger, cuáles son y de qué manera también van a resaltar, premiar o colocar en un sitio especial a esos restaurantes que llevan a cabo la actividad de comidas típicas. Por ejemplo: Barranquilla en éste momento viene siendo una ciudad visitada por muchos turistas nacionales e internacionales, por muchas razones, porque el hotelaría de Barranquilla es más económico, le queda a una hora de Santa Martha, hora y media a Cartagena, entonces pagan el hotel aquí. Hablábamos del turismo en la Ley que usted mencionó, precisamente porque viene muchas visitas que le preguntan a uno: ¿Cuál es el plato típico de Barranquilla? ¿Dónde lo venden? Sabemos que de pronto el arroz con liza, que lo venden en algunos sitios, pero que no hay un sitio específico que digan: "Allá el arroz con liza es lo más rico del mundo", como en Medellín: "La bandeja paisa en tal punto es lo mejor"; en Barranquilla, eso no lo tenemos, y es necesario que los pocos restaurantes que lo hacen, lo fortalezcan. Ese macabí, del que usted hablaba doctor TROCHA, es un pez, que solamente existe en los lugares donde hay agua salobre, combinación de agua salada con agua dulce, de igual manera el barbúl, el moncholo; todos esos peces, cuando ya los tenemos en el plato son deliciosos, los llamamos pescados, viene siendo la comida típica de nuestra región, especialmente de Barranquilla, por la presencia de la Ciénaga de Mallorquín, el Río Magdalena y el

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Mar Caribe. Para sellar la pregunta, le corresponde al Distrito de Barranquilla llevar a cabo, cómo selecciona, cómo premia y qué distinción le va a dar a éstos restaurantes, pienso yo, si es competencia del Concejo de Barranquilla diseñarle a la Secretaría de Cultura, de Turismo y a la Alcaldía, como se van a escoger y cómo van a premiar, se abre el debate, para que en aras de mejorar el proyecto, que pienso que es lo que está tratando de hacer, lo enriquezcamos para que mejore, porque el proyecto es todos los Concejales que se encuentran en plenaria y los que no, también. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, someta a consideración un receso de 3 a 5 minutos señor Secretario.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente.

**RECESO**

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Llame lista para verificar el quorum y levantar el receso

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA JUAN DIAZ	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (16) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Fue sometida a consideración la proposición de la Honorable Concejal MARIA HENRIQUEZ?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Está abierta la discusión de la ponencia, someta consideración la ponencia.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (16) votos positivos ha sido aprobada la ponencia.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor secretario dele lectura al articulado

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Propongo a la plenaria que leamos la totalidad del articulado con sus párrafos

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Sométalo a consideración señor secretario


**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor secretario dele lectura al articulado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTICULO 1 OBJETO; EL PRESENTE ACUERDO** tiene como objetivo crear el sistema Distrital de reconocimientos a los establecimientos gastronómicos de interés turístico, de comida típica tradicional en Barranquilla, que se destacan por su calidad y contribuyen a la preservación de patrimonio inmaterial gastronómico de la ciudad y de la región caribe.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El Alcalde de la ciudad de Barranquilla de conformidad con la ley, podrá establecer los criterios y condiciones que deben cumplir dichos establecimientos.

**ARTICULO 2° RECONOCIMIENTO:** Crease el reconocimiento a la gastronomía Barranquilla va a otro nivel a los restaurantes de comida típica en Barranquilla que se destacan por su contribución a la preservación de la gastronomía tradicional, su calidad culinaria y su impacto positivo en la comunidad.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los restaurantes seleccionados recibirán un certificado oficial de reconocimiento por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

**PARAGRAFO SEGUNDO:** La Alcaldía determinara lugar, fecha y espacio para realizar los reconocimientos

**PARAGRAFO TERCERO:** Los restaurantes premiados serán promovidos en las plataformas digitales y eventos organizados por las Secretarías de Cultura, Patrimonio y Turismo y de Desarrollo Económico

**PARÁGRAFO CUARTO:** El Distrito ideará una serie de criterios objetivos preestablecidos que permitan determinar de manera justa y equitativa que lugares son merecedores de dicho reconocimiento.

**PARÁGRAFO QUINTO:** Una vez al año se actualizará el listado de restaurantes reconocidos y se realizará nuevamente la selección procurando que todos los restaurantes que lo deseen puedan ser tenidos en cuenta a la hora de determinar la entrega del reconocimiento.

**PARAGRAFO SEXTO:** Que el reconocimiento "Gastronomía Barranquillera a Otro Nivel" permita impulsar una ruta gastronómica que posicione a los establecimientos gastronómicos seleccionados, con el fin de fortalecer y potenciar el turismo y economía local.

**ARTICULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ**

Lo mío es sencillo señor Presidente y si el doctor BARON está de acuerdo, este es un reconocimiento al final que usted quiere crear para estas personas, pero pienso que es un reconocimiento que debe dar el Concejo de Barranquilla, no le podemos dar esto a la Alcaldía, si usted está de acuerdo yo haría un cambio en el párrafo uno donde diga que los restaurantes seleccionados recibirán un reconocimiento por parte del Concejo del Distrito de Barranquilla, así como hemos creado otros

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Déjeme entender y el doctor FREDDY me podrá aclarar para que quede establecido en la base de la discusión, así como lo es la medalla Barrancas de san Nicolás que es un reconocimiento que establece que los ciudadanos, entidades o personas jurídicas o naturales de la ciudad de Barranquilla tendrán un reconocimiento, se quiere entregar un nuevo reconocimiento, ¿una nueva medalla del sector gastronómico cultural

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

únicamente va a tener una división aparte? Esa es la pregunta para poder dejar eso como base de debate

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Voy a hacer unas claridades de tipo jurídico, la palabra reconocimiento tiene varias interpretaciones, el reconocimiento del que habla y del único que es susceptible de aplicación es el reconocimiento de una condición especial de establecimiento que lo establece el artículo 88 de la ley 300 que dice; se podrán reconocer restaurantes, bares como sitios de interés turístico, como bares turísticos el doctor ESTEFANEL ya está haciendo la redacción, vamos a lo que plantea el doctor VILLAFANEZ, sucede que los reconocimientos de estas condiciones son potestativo del Concejo, el Concejo es el que reconoce una zona de interés turístico, reconoce una condición conceptual para un establecimiento, para un lugar, para un uso, es competencia del Concejo, como el proyecto está planteado y lo entiendo y es plausible implicaría en determinada manera decirle a la administración vaya usted ejerza la competencia del Concejo en el procesos de reconocimiento conceptual de un bar restaurante de interese turístico por conservación de la cultura culinaria del Distrito de Barranquilla, pero no es menos cierto que de nada sirve un reconocimiento sino es integrado al sistema de turismo del Distrito de Barranquilla para que integre unos productos turísticos que puedan meterlo en la malla y generar todas unas estrategias, mi sugerencia es, soy muy respetuoso depende que desea quien presenta el proyecto, me resulta interesante que el Concejo de una u otra manera se reserve eso y que la mesa Directiva quede encargada de desarrollar unas condiciones con la cual como nosotros reconocerlo, me parece interesante y que dentro del mismo proyecto le digamos a la administración que los reconocimientos que haga el Concejo en previo cumplimiento normativo o de las condiciones establecidas en la ley para hacer un reconocimiento los integre a todos los sistemas de promoción en turismo del Distrito de Barranquilla, esa sería un opción, la otra es que efectivamente como usted trae el espíritu del proyecto dígame a la administración que tendrá que montar un sistema de reconocimiento y que se la administración quien haga el desarrollo normativo vía decreto acordal para que establezca las condiciones, criterio de selección para que entonces pueda reconocer la condición de un restaurante de interese turístico en la ciudad.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Les voy a leer como este Concejo a través del acuerdo 03 del 2011 toma una decisión para mi relativamente similar, mire como lo dijo en aquel momento este Concejo, ARTÍCULO 1: crease la medalla barrancas de san Nicolás al mérito LIGIA SAUMETH para reconocer por parte del Concejo la mujer, líder, gestora, que se destaca por emprender iniciativas y proyectos que redundan en la calidad de vida de los barranquilleros, ARTIUCLO 2: el Concejo de Barranquilla 18 de marzo de cada año seleccionara cinco mujeres una por la calidad considera deben recibir la medalla al mérito las cuales otorgara en ceremonia especial en el recinto del Concejo en el marco de la conmemoración del día de la mujer, son solo dos artículos, lo podríamos llevar de esa manera, si la discusión es solo para terciar, si lo hacemos entonces con la anuencia del proponente y demás autores, es un poco de mi sugerencia, gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON**

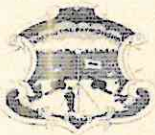
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Quiero aclarar algo, el Concejo de Barranquilla otorga unos reconocimientos, una medalla como la de barrancas de san Nicolás, la máxima condecoración que existe en Barranquilla, es nuestro, es el Concejo, estamos hablando del tema culinario, de gastronomía, ahí también mezclamos el turismo, muchas personas de afuera vienen a comer el plato típico de Barranquilla y no saben dónde lo venden, es un reconocimiento a ese restaurante y tampoco los conocen como tal, la idea es resaltar eso, el Concejo de Barranquilla puede otorgar esas medallas pero hasta ahí, viene aquí el representante legal del restaurante, lo condecoran y chao, pero la Alcaldía Distrital de Barranquilla tiene unas facultades y por ejemplo de convertir en patrimonio histórico, cultural, ellos tienen esas facultades que no las tiene el Concejo, porque para convertir la tiendecita barranquillera en patrimonio cultural de barranquilla solo lo hace un decreto firmado por el Alcalde, y un procesos llevado a cabo por la secretaría de cultura de Barranquilla, y analicen la norma así es, el Concejo no puede declarar como patrimonio cultural a ningún establecimiento, le pude otorgar la medalla, la medalla LIGIA SAUMETH hasta ahí, sería dejarlo abierto y arropar la proposición del doctor JOSE TROCHA y arropar la proposición que va hacer el doctor ESTEFANEL la del doctor BOHORQUEZ y lo que ha expuesto el doctor VILLAFÁÑEZ como ponente del proyecto para que sea más rico el proyecto, TROCHA lo dijo al principio ustedes no se están dando cuenta las facultades que estamos dando, esto encierra algo muy grande e importante, es darle al Distrito las facultades que haga una cosa pero nosotros también la podemos tener, tanto un reconocimiento como resaltar también y darle la importancia al Distrito para que haga lo que tenga que hacer, pienso que ambas son muy importantes y se mantendría la potestad del Concejo y también se le daría la oportunidad al Distrito de que en algún momento, porque los Concejales no podemos presentar proyectos que vayan en detrimento al patrimonio económico del Distrito ni siquiera en un solo peso, pero que tal si el Alcalde mañana firma un decreto y vamos a apoyar a los restaurantes que promueven la comida típica Barranquillera, con un premio de 300 millones por un decreto, nosotros no lo podemos hacer, y estamos coartándole ese derecho aquellos que tradicionalmente vienen haciendo eso, por ejemplo las personas que hacen los sancochos en el barrio abajo, son unos sancochos ricos todo el mundo lleva a sus amigos allá, quizás el Alcalde diría voy a reconocerlo 30 millones de pesos a estos emprendimiento y va entrelazo con el proyecto que acabamos de aprobar ahorita del doctor VILLAFÁÑEZ en reconocerle a esas personas que llevan a cabo esa actividad, puede entrelazarse y tener las dos aristas, para eso estamos aquí en la sala de parto de los proyectos del Concejo, y todos los aportes son bienvenidos para mejorar y tratar que el proyecto salga lo mejor fabricado de aquí, gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ**

Doctor FREDDY y doctor BOHORQUEZ para tratar de comprender si al final lo que busca su proyecto doctor FREDDY es una condecoración, un reconocimiento a partir de allí el suscrito con las recomendaciones previamente planteadas tiene un primer artículo de este proyecto que quedaría así; El presente acuerdo tiene como objetivo reconocer como establecimiento gastronómico de interés turístico a los restaurantes de comida típica y tradicional en Barranquilla que se destacan por su calidad y contribuyen a la preservación del patrimonio inmaterial gastronómico de la ciudad de Barranquilla y la región caribe, allí ya se incluye lo que establece el artículo 88 que cita el doctor TROCHA, reconocer como establecimiento gastronómico de interés turístico a los restaurantes y estoy de acuerdo con lo que planteaban ahorita.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

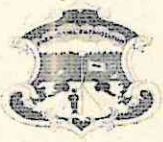
**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ**

Doctor ESTEFANEL, sobre restaurantes de comida típica porque, lo digo porque ahorita hubo un comentario y sobre todo en mi caso de que hago parte del sector gastronómico y soy ponente del proyecto, pero yo nunca he tenido restaurante de comida típica y no voy a tenerlo tampoco, para que quede claro y no haya comentarios fuera de lugar.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ**

Efectivamente para la tranquilidad del doctor VILLAFANEZ me permito leer nuevamente; El presente acuerdo tiene como objetivo reconocer como establecimiento gastronómico de interés turístico a los restaurantes de comida típica y tradicional en Barranquilla que se destacan por su calidad y contribuyen a la preservación del patrimonio inmaterial gastronómico de la ciudad de Barranquilla y la región caribe, así quedaría, se le agregaría que cumplan con lo establecido en esa misma ley, en ese sentido señor Presidente y con la venia del proponente y ponente, el suscrito también ya previamente conversado con el Honorable Concejal FREDDY hacemos otras modificaciones, ejemplo el artículo 2 quedaría así; el Alcalde o el secretario de cultura y patrimonio o quien haga sus veces creara el reconocimiento a los restaurantes, y establecimientos comerciales populares de comida típica tradicional de la ciudad que se destaquen por preservar elevar e impulsar el valor patrimonial gastronómico local, aquí haríamos señor Presidente una modificación al párrafo número uno del artículo 2 quedaría así; los restaurantes seleccionados recibirán un certificado oficial de reconocimiento por parte de la Alcaldía de Barranquilla una placa y estampilla de visible distinción que permita su identificación por parte de la ciudadanía, eso va en concordancia con lo que usted planteaba que de hecho en el preámbulo de este proyecto se encuentra que hay que visionarlo como una ruta turística gastronómica que ahí sí sería potestad de usted si quiere incluirla, aquí traemos una propuesta para ello, que una vez sean identificados esos restaurantes el Distrito pueda establecer una ruta turística de estos restaurantes, el visitante que venga pueda identificar cuáles son esos restaurantes de comida típica y tradicional y hacer esa ruta, se adicional al párrafo 6 y 7 el artículo 2, el párrafo 6 sería; que el reconocimiento gastronomía Barranquilla a otro nivel permita impulsa una ruta gastronómica que posesiona los restaurantes y establecimientos comerciales seleccionados hay que hacer las modificaciones previamente mencionadas al inicio con el fin de fortalecer y potencial el turismo y la economía local, párrafo 7; que a los restaurantes y establecimientos comerciales que se les brinde herramientas necesarias, acompañamiento efectivo y participación activa en los eventos culturales, ferias gastronómicas y otras actividades afines a la cocina típica y tradicional de la ciudad, y de la región caribe y crearíamos con su venia doctor FREDDY un Artículo 3º que nos describa o nos haga unas diferencias de comida típica y comida tradicional, toda vez que el suscrito está solicitando que se incluya la palabra comida tradicional siendo y entendiendo que son dos cosas totalmente diferentes, por ejemplo la comida tradicional hace referencia a ese conocimiento ancestral por ejemplo de las matronas palenqueras que generación en generación hacen transmisión de saberes a sus nietos a sus familiares, entonces trayendo que Barranquilla, o la gastronomía libanesa como dice, entonces en ese

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


sentido allí señor Presidente y ponente proponente de este Proyecto ahí también el suscrito identifica o enumera unos componentes de selección para poder identificar cuáles van a ser estos restaurantes, por ejemplo 1º oferta gastronómica típico tradicional 2º ahí se desarrollan el Secretario lo leerá 2º materia prima local perdón 3º sentido de pertenencia 4º reconocimiento y trayectoria y también se escribe cómo será el proceso de selección o eso lo escribirá eventualmente la entidad que usted describe en su Proyecto de acuerdo, señor Presidente muchas gracias señor Secretario el suscrito le remite eso a su despacho.

**PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor VERGARA tiene le uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ**

Hombre concejales y doctor FREDDY revisando el Proyecto de verdad que yo le veía y yo le decía, pero aja un estímulo ¿no? ósea le veía como que yo pensaba que podría ser como darle las medallas de Barranca de San Nicolás, pero ahora en el Desarrollo del debate veo que la idea de usted es totalmente diferente, hacer prácticamente como una hoja de ruta de todas esas restaurantes tradicionales de comidas típicas, que sean reconocidas pero también lo escuché ahora que usted dijo qué tal si el Alcalde saca un decreto y dice que voy a entregar ¿verdad? me parece importante y hay algo que hay que tener en cuenta, todos estos restaurantes hoy en día no solo están pendientes en la gastronomía sino también en que la persona que llegue a su restaurante tengan un servicio totalmente adicional o sea que vayan por una experiencia y hoy se nota en Barranquilla, la experiencia cuando usted llega a un restaurante y más estos de comidas típicas, hace poquito hablaba con un compañero y yo les decía que hay un restaurante aquí que están vendiendo comida típica de la guajira, y las mujeres están ahí con sus batas guajira están mejor dicho, o sea usted va al restaurante a comer pero por una experiencia también, entonces estos restaurantes se preparan doctor SAMIR RADI para también cuando llegan las épocas de festividades de Barranquilla, en cada una de las épocas esos restaurantes están han hecho un trabajo para anotarse que están en la época que están en este caso lo puedo decir carnavales, por eso ese Proyecto es tan importante para que también vayan enmarcados en la parte de cultura del reconocimiento de estos restaurantes pero también ¿sabe qué le falta? donde usted ahorita leyó si es posible le preguntamos de pronto al doctor TROCHA y los abogados aquí posible, ojo que en un reconocimiento o un estímulo porque hay veces hay un reconocimiento que es el pergamino la medalla pero de pronto el Alcalde quiera darle un estímulo a ese restaurante típico costeño típico, y de pronto hay dos cosas totalmente INAUDIBLE a mí me gustaría también no sé si ustedes revisan para ver si le colocamos también donde dice, reconocimiento que yo creo que fue en el Parágrafo 5º donde usted hizo lectura ahora doctor ESTEFANEL y podríamos colocar el reconocimiento o estímulo y se deja como que abierto por si el Alcalde también ya no sacaría el decreto sino diría no vamos a darle un estímulo a esta gente y el estímulo puede ser de pronto, le voy a regalar a ese restaurante x cosa o le voy a dar una donación de X económicamente, no sé, cómo lo hacen con los hacedores de carnaval porque una bolsa, entonces no sé si se podría si se puede bien o si no pues lógicamente de verdad que ya viendo en qué va encaminado el Proyecto la verdad que lo felicito que es un Proyecto importante de reconocimiento a las personas gastronómicas, en este caso todas las personas que hacen comidas típicas en la ciudad de Barranquilla, gracias señor Presidente.


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS**

Por quinta vez doctor TROCHA tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

¿Qué hago señor Presidente? miren voy a tratar de no voy a tratar de generar unas claridades con 2 lecturas obligadas, primero lectura obligada Artículo 8º de la ley 357 no perdón ya le voy a decir si es la 357 de la 397 de 1.997 en su Artículo 8º Porque necesitamos una claridades, mire doctor BOHORQUEZ usted que es juicioso estudioso del derecho para que me ayude en el proceso de interpretación de esta norma, mire 8º la 397 ojo Artículo 8º escuche muy atentamente del 97 declaratorios y manejo del patrimonio cultural de la nación sin distinto de la especialidad patrimonio cultural de la nación, el gobierno nacional a través del Ministerio de cultura y previo concepto del Concejo de monumentos nacionales es el responsable de la declaratoria y el manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional, a las entidades territoriales con base en los principios de descentralización autonomía y participación le corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural del ámbito municipal Distrital departamental a través de las alcaldías municipales y la gobernaciones respectivamente y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Concejo de monumentos nacionales, allí donde existan o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de cultura hasta ahí vamos bien, lo anterior ojo con lo que viene aquí, lo anterior se entiende sin perjuicio de que los bienes antes mencionados pueden ser declarados bienes de interés cultural de interés nacional por la declaratoria hasta allí vamos bien, pero cuando usted lee eso tiene que leerlo en concordancia con la declaratoria que es lo que desea hacer el doctor con la declaratoria establecido en el Artículo 88 y dice de los establecimientos gastronómicos bares y similares de interés turísticos, ojo se entienden por establecimientos gastronómicos bares y similares de interés turísticos aquellos establecimientos que por sus características de oferta calidad y servicio forman parte del producto turístico local hasta ahí vamos bien, regional o nacional y que ojo y que estén inscritos en el Registro Nacional de turismo, es lo que le estoy tratando de decir desde el principio ¿qué les estoy tratando de decir? miren ¿soy qué? Un monstruo gracias por la referencia ¿qué es lo que les quiero decir? miren le dije al principio tenemos que decirle al Alcalde a la Administración crea un sistema de reconocimiento de bares restaurantes de interés gastronómico en comidas típicas del Distrito de Barranquilla, ojo que tiene que cumplir una necesidades pero aunque ustedes no lo crean a pesar que aparece por ley por ley donde aparezca doble competencia entre Concejo entes territoriales y no esté directamente dicha al Alcalde ¿de quién es la competencia señor? Ojo con esto mientras no diga este el Alcalde ¿de quién es? del Concejo la competencia es del Concejo es lo primero que hay que dejar claro, usted como la competencia es del Concejo a nosotros nos tocaría hacer declaratoria por declaratoria no, nosotros le decimos señor Alcalde cree un sistema para que usted reconozca los bares restaurantes de interés de comida típica de interés turístico, él crea el sistema y dice las condiciones de acuerdo a la Ley 300 de la ley 379 a la constitución política al interés cultural al acervo histórico son estos y además vaya inscribirse al Registro Nacional de turismo y después dice cuando tienes el reconocimiento. Entonces te inserto al producto turístico del Distrito y en todo el sistema del turismo del Distrito de Barranquilla, para que todo el que veñga aquí te reconozca, eso es lo que quiero decirte cuál es la es eso, miren la importancia de esto y es la importancia del Proyecto como se lo dije yo, el Proyecto supremamente importante por qué le voy a decir la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

verdad, este es el origen de un producto turístico en Barranquilla, un producto turístico si lo desarrolla el Distrito dice ahí, la comida típica en Barranquilla, es un producto turístico para que venga todo el mundo a disfrutar un arroz de lisa, para que todo el mundo venga a comerse una arepa con macabí todo el mundo vaya a comerse un sancocho de costilla un mote de queso en Barranquilla, miren la importancia de esto, pero hay una normatividad además de eso la declaración de patrimonio tiene tres niveles, nivel nacional, tiene nivel departamental y local, o sea que hay que vayan allá y creen un sistema, que el señor Alcalde cree un sistema, dígame en este Proyecto señor Alcalde vaya usted crea un sistema cumple todas las normas y haga todos los procedimientos que tengan que hacer para que se reconozcan los restaurantes de comida típica y se le dé una aclaratoria de interés turísticos, eso es la redacción que hay que tratar de buscar doctor BOHORQUEZ muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS**

Listo teniendo en cuenta la explicación del doctor TROCHA y teniendo en cuenta de la exposición y la necesidad de crear un sistema en el cual se delega al Alcalde esa función para que finalmente pueda ser integrado con toda la normativa local regional y nacional, bueno local y nacional podemos nosotros bajo ese entendido generar las facultades para un sistema, entonces en ese orden de ideas cómo quedarían los Artículos propuestos para poder entender este reconocimiento como una delegación hacia la alcaldía para integrarlo a lo que sería esa ruta o esa ese sistema,

Se declara un receso.

**RECESO**

**PRESIDENTE; SAMIR RADI CHEMAS**

Bueno honorables concejales del honorable Concejo Distrital de barranquilla, vamos a reanudar la sesión señor Secretario llame a lista para verificar el quorum por favor

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN PRESENTE

ACUÑA DIAZ EDGARDO PRESENTE

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES PRESENTE

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS PRESENTE

Presente siempre hasta el final, pero anuncio mi retiro en este instante señor secretario por una condición ya absolutamente de fuerza mayor tengo cita médica en la clínica Porto azul y lo dejo Ahí constancia en el acta en la sesión del día de hoy muchas gracias Secretario

CORREA MALOOF RACHID PRESENTE

CHAPMAN PATIÑO FRANK PRESENTE


FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS PRESENTE

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL PRESENTE

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA PRESENTE

ORTIZ ANDRES FELIPE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ ACOSTA CINTHYA  
 PEREZ TORRES RECER LEE  
 RADI CHEMAS SAMIR  
 TROCHA GOMEZ JOSE  
 VERGARA DIAZ JUAN  
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE  
 PRESENTE  
 PRESENTE  
 PRESENTE

Señor Presidente han contestado lista 14 Honorables Concejales tenemos quórum para continuar con la Sesión

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Gracias señor Secretario del Concejo Distrital de Barranquilla quién solicita el uso de la palabra para la conciliación del texto de este Proyecto Acuerdo que se estaba estableciendo para poder preservar la esencia, no incurrir en ningún tipo de problema jurídico y por el contrario rescatar este tipo de reconocimientos doctor ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ**

Señor Presidente más PEREZ que GUTIERREZ señor Presidente, gracias nuevamente agradecidos con la Corporación por todas las sugerencias planteadas aquí en este debate el artículo primero del presente Acuerdo quedaría así: Honorables Concejales por favor todos atentos el presente Acuerdo tiene como objetivo reconocer

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continúe doctor ESTEFANEL, doctor CORREA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**


Nos equivocamos con el documento presentamos excusas, pero vamos a proceder a leer como vamos a proponer aquí a la Plenaria

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Listo que así sea, continúe doctor CORREA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

Esto ha sido un trabajo compartido entre todos y esperamos que salga adelante de la mejor manera posible entonces Señor Presidente la Proposición va en el siguiente sentido, primero se modifica el título el cual quedará así por medio del cual se otorga un reconocimiento a restaurantes de comida típica tradicional costeña en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla se modifica el artículo primero el presente Acuerdo tiene como objetivo crear el sistema Distrital de reconocimiento a los establecimientos gastronómicos de interés turístico de comida típica tradicional en Barranquilla, que se destacan por su calidad y contribuyen a la preservación del Patrimonio Inmaterial Gastronómico de la Ciudad y la región Caribe. PARAGRAFO PRIMERO el Alcalde de la Ciudad de Barranquilla de conformidad con la ley podrá establecer los criterios condiciones que deben cumplir dichos establecimientos se modifica el PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2: que dice así los restaurantes seleccionados recibirán un certificado oficial de reconocimiento por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y una placa o estampilla visible y de distinción que permita su identificación por parte de la Ciudadanía se adiciona el PARAGRAFO SEXTO y SEPTIMO ARTICULO 2 PARAGRAFO SEXTO: dice de la siguiente forma que el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

reconocimiento gastronomía Barranquillera a otro nivel permite impulsar una ruta gastronómica que posicione a los establecimientos gastronómicos seleccionados con el fin de fortalecer y potenciar el turismo y economía local

Qué pena señor Presidente ha sido una larga extenuante jornada y a veces señor Presidente después de una un buen almuerzo uno necesita un buen café me permite a buscar a Genita para buscar un café

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Proceda doctor RACHID ya igual leyó así que continuamos doctor TROCHA usted tiene el uso de la palabra con respecto al texto que acaban de leer, yo la única modificación que propondría es con respecto al tema de la placa visible eso no establecerlo porque eso es erogación Presupuestal que de pronto por una pendejada jurídicamente se genere algún tipo de vicio en el Proyecto que no necesitamos, entonces eso es lo único que yo de resto creo que está completamente bien establecido el texto, doctor FREDDY BARON, la doctora HEIDY dejo radicado un Parágrafo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Adiciona un Parágrafo al Artículo Segundo el cual quedará de la siguiente manera el Distrito promoverá campañas de sensibilización que destaque la importancia de la calidad y la tradición de la gastronomía local utilizando testimonios y casos de éxito de los restaurantes premiados para inspirar a otro. firma la Honorable Concejala HEIDY MARIA BARRERA VERGARA

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Alguna consideración con respecto a la modificación Proposición de la doctora HEIDY si quieren se vuelve a leer para ver si es redundante frente a lo que ya se estableció o si también tiene cabida lastimosamente no tenemos a la doctora HEIDY que defiende

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Repito el Parágrafo la Proposición es el siguiente sentido se propone la adición de un Parágrafo al Artículo Segundo el cual quedará de la siguiente manera Parágrafo el Distrito promoverá campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la calidad y la tradición en la gastronomía local utilizando testimonios y casos del éxito de los restaurantes premiados para inspirar a otra firma la Honorable Concejala HEIDY MARIA BARRERA VERGARA

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Alguna otra persona Honorable Concejal que tenga alguna postura frente al Proyecto y el Articulado y las modificaciones, que se acaban de presentar señor Secretario someta consideración de manera uninominal el articulado con sus modificaciones, Yo establecí que el tema de las placas bueno haciendo esa salvedad señor Secretario quedaría Parágrafo Primero los restaurantes seleccionados recibirán un certificado oficial de reconocimiento por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que permita su identificación por parte de la Ciudadanía, listo someta consideración señor Secretario por favor de manera uninominal llame a lista

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el Articulado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

Por el Articulado previamente socializados con las distintas modificaciones supresiones y adiciones y excluyo la Proposición del Parágrafo de la doctora HEIDY MARIA BARRERA voto negativo por la Proposición de la doctora HEIDY

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

Señor Presidente mi voto va ser Positivo por el Articulado y las modificaciones que se presentaron previamente ante que la doctora HEIDY presentara la Proposición entonces mi voto es Positivo y negativo para la Proposición de la doctora HEIDY considerando que puede crear un impacto Fiscal y nos pueden echar para atrás este Proyecto que tanto no ha costado sacar adelante señor Presidente

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

Voto positivo por el Articulado expuesto conversados con sus modificaciones y negativo también a la Proposición de la doctora HEIDY

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

Positivo con las modificaciones señor Presidente

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

Votos positivos por el Articulado al tenor de las discusiones que se dieron en Plenarias las modificaciones las supresiones las nuevas redacciones me abstengo respecto de la Proposición de la Concejala BARRERA

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO

Señor secretario voto positivo para el articulado de las modificaciones presentadas y me abstengo para la planteada por la doctora HEIDY BARRERA

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

Señor Presidente yo voto positivo y también me abstengo por la Proposición de la doctora HEIDY BARRERA

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS

POSITIVO

Señor Secretario mi voto es positivo por el Articulado y sus modificaciones y negativo por la Proposición de la doctora HEIDY BARRERA

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

POSITIVO

Señor Secretario mi voto es positivo frente al Articulado y la Proposiciones expuesta en esta Plenaria y me abstengo frente a la Proposición planteadas por la doctora HEIDY

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

POSITIVO

Señor Secretario mi voto positivo del Articulado como se planteó y como usted lo leyó y negativo frente a la Proposición de la doctora HEIDY

ORTIZ ANDRES FELIPE

POSITIVO

Positivo tal cual como lo expreso el doctor ESTEFANEL en el mismo sentido

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PEREZ TORRES RECER LEE


RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

Señor Secretario mi voto es positivo por el Articulado con las modificaciones presentadas por el doctor TROCHA, BOHORQUEZ, RACHID, ESTEFANEL y los demás que fueron consignados aquí el doctor VILLAFÁÑEZ me abstengo por la propuesta de la doctora HEIDY ha debido que no tengo claridad jurídica y la sustentación pues obviamente no se pudo dar y así que en ese sentido es mi voto

TROCHA GOMEZ JOSE

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Mi voto en el siguiente sentido positivo a la conciliación y modificaciones propuestas por toda esta Plenaria cual participaron participó todo el Concejo positivo al respecto de la Proposición de la doctora HEIDY no tengo claridad sobre el criterio individual de interpretación que me establece en la misma y no hay suficiente ilustración ni sustentación de la misma porque no se encuentra la doctora no voto negativo

VERGARA DIAZ JUAN POSITIVO

Señor Presidente sí la doctora HEIDY estuviera aquí y nos hubieses explicado cuál era su Artículo y cuáles eran los alcances de él yo creo que de pronto es la votación hubiese sido totalmente diferente ya se tuvo que ir porque tenía una cita médica, pero en vista de eso y que no tengo claridad también me voy a tener de la proposición de la doctora HEIDY me abstengo y mi voto es positivo por todo el articulado con todos los cambios y supresiones que hubo en él

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Señor Secretario mi voto es positivo por el articulado votando exactamente igual que el doctor ESTEFANEL, RADI, ORTIZ y que el doctor VERGARA


Señor Presidente con 15 votos a favor ha sido aprobado el Articulado tal como fue presentado principalmente con las modificaciones de los Concejales TROCHA, RADI Y ESTEFANEL, y el Parágrafo de la doctora HEIDY este ha sido negado con 6 votos negativos y un 1 voto a favor y hubo 8 Abstenciones

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Doctor FREDDY felicidades por el Articulado Señor Secretario por favor Considerando

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Considerando: que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla posee una riqueza cultural y gastronómica inigualable que es reflejo de su historia diversidad étnica y tradiciones Barranquilla es reconocida por su rica y variedad gastronómica la cual contribuye una parte fundamental en su identidad cultural y patrimonio, los restaurantes de comida típica desempeñan un papel crucial en la preservación y promoción de las tradiciones culinarias de la región atrayendo tanto a locales, como turistas, por lo tanto es pertinente y reconocer y promover estos establecimientos para fomentar el desarrollo cultural y económico de la Ciudad, por su parte el turismo se considera como una de las actividades económicas de gran impacto a nivel Mundial, Barranquilla una de las Ciudades de Colombia con mayor potencial de crecimiento gracias a los grandes esfuerzos de Políticas Públicas y Privadas de inversiones Nacionales y Extranjeras se desarrollan grandes Proyectos de infraestructura de turística en la Ciudad, el gran potencial para el desarrollo de una variedad de actividades alrededor del turismo de negocio cultural gastronómico de eventos entre otros abre la necesidad de diseñar estrategias con el fin de fomentar la oferta turística y gastronómica de Barranquilla, en tal sentido el reconocimiento de los restaurantes de comida típica en Barranquilla responda a varias necesidades y beneficios primero preservación cultural estos establecimientos son custodios de la receta y técnicas culinarias tradicionales las cuales forman parte integral de la identidad cultural de Barranquilla y del Caribe Colombiano reconocer los contribuye a la preservación de este valioso patrimonio intangible. Segunda promoción turística la gastronomía es un atractivo turístico de primer orden los turistas buscan experiencias auténticas y la comida típica de Barranquilla, es un recurso inestimable para fomentar el Turismo Cultural y Gastronómico generado un impacto positivo en la economía local. Tercero fomento del emprendimiento local los restaurantes de comida típicas son en su

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mayoría de negocios familiares y emprendimientos locales que requieren apoyo para mantenerse y crecer un reconocimiento oficial puede ser un incentivo para mejorar la calidad la innovación y la competitividad en el sector. Cuarto valoración de la diversidad Barranquilla una Ciudad diversa y multicultural reconocer a los restaurantes de comida típica es una manera de celebrar y valorar esta diversidad destacando la influencia de las diversas etnias y culturas a nuestra gastronomía el Proyecto de Acuerdo beneficiaría directamente a los propietarios y trabajadores de los restaurantes de comida típica, así como a sus proveedores locales indirectamente la Comunidad en general y los turistas se verán beneficiados al disfrutar de una beta gastronómica variada y de calidad además el sector turista y la economía local, se verán fortalecidos  
Leído los considerandos señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Está en discusión los considerandos del Proyecto someta a consideración los Considerandos

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
JUAN ACUÑA DIAZ	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 15 voto a favor ha sido aprobado los Considerandos


**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Continuamos con el Preámbulo, señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**PREÁMBULO:**

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1801 de 2016, la Ley 2262 de 2022, leído el "Preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Se abre la discusión con respecto al Preámbulo, se cierra la discusión, someta a consideración señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RICHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (15) votos a favor ha sido Aprobado el Preámbulo

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Tiene el uso de la palabra el doctor RACHID, que me la solicitó para hacer una modificación para el Título

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL RACHID CORREA**

Solamente sería agregar señor Presidente, Típica Costeña, sí quitar

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**


"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TIPICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL RACHID CORREA**

Señor Presidente, es que así está en Articulado, tal cual como se Aprobó en este Concejo Típica Tradicional

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Dele lectura al Título señor Secretario, por favor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TIPICA COSTEÑA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Continúe señor Secretario por favor

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Titulo quedaría de la siguiente manera, ahora si viene la modificación  
"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A RESTAURANTES DE COMIDA TIPICA TRADICIONAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Someta a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RICHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (15) votos a favor ha sido Aprobado el Titulo

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**


Pregúntele a esta Plenaria, si quieren qué este Proyecto pase a Sanción del Alcalde

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, quieren qué este Proyecto pase a Sanción del Alcalde

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Doctor FREDDY BARON, su Proyecto ha sido Aprobado en Segundo debate y estará siendo enviado próximamente a Sanción del Alcalde Distrital de Barranquilla, ALEJANDRO CHAR, así que continuemos con el último Proyecto de esta jornada señor Secretario ¿Hay Ponencia radicada con respecto al Proyecto doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, sí hay Ponencia radicada ante Secretaría

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Me certifica usted, quienes son los Ponentes del Proyecto o el Ponente del mismo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


El Concejal MAURICIO VILLAFANEZ, señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Doctor BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra de una manera más eficiente y doctor VILLAFANEZ, usted como Ponente universal también

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente gracias, fijese el Concejo de la ciudad, pese a todas las contrariedades, las críticas está aquí, más de 6 horas después de jornada continua y tomando decisiones por el bien de la colectividad de la ciudadanía, en este caso en la jornada de hoy, 4 Proyectos que ya están tomando la forma para ser Acuerdo y se refieren a estímulos, a emprendedores, a lo que tiene que ver con las posibilidades de generar las mejores condiciones de nuestros jóvenes, también para resaltar, un elemento clave de nuestra idiosincrasia, la Gastronomía, la Cultura y ahora llegamos a este Proyecto de Acuerdo, que lo que busca de manera sucinta, explico: es avanzar en un propósito que este Concejo sea tomado, sea mostrado, que ya tiene una primera expresión a través de los 3 planes, para atacar la inseguridad alimentaria, una Barranquilla que se alimente, una Barranquilla bien nutrida, una Barranquilla bien nutrida, una Barranquilla que evite el desperdicio de alimentos, ahora como luego de la expedición, del Plan Nacional y del Plan Distrital de Desarrollo, se muestran unos nuevos elementos, qué aunque ya existían, ahora ya quedaron contemplados, plasmados en normas, como son los llamados Comedores Sociales, Comedores Comunitarios, Comedores Móviles, lo que busca este Proyecto de Acuerdo, de nuestra autoría, que goza de la Ponencia del Concejal VILLAFANEZ, es incluir como parte de esa dinámica las estrategias de los lineamientos, estos instrumentos de los Comedores Sociales, de los Comedores Comunitarios, lo que buscamos con esto, es seguir atacando la inseguridad alimentaria y que así como se habla de la Infraestructura, como se habla de las inversiones en obras materiales en el cemento, también aquí estamos hablando de buscar entregar instrumentos para que la gente tenga la posibilidad de despertarse y se alimente y al acostarse no tenga hambre, que ningún barranquillero y ninguna barranquillera, que ningún habitante de este territorio, padezca este terrible mal, que para mí, es de las peores violencia de inseguridades, este Proyecto de Acuerdo, busca eso, busca esto en esencia y es que tengamos una reglamentación en manos del Distrito de Barranquilla, para avanzar en esto de conseguir esa seguridad alimentaria, a través de esos Comedores, que aunque son una realidad, aquí estamos buscando auspiciar, profundizar, robustecer y por supuesto verificar como es la tarea del Concejo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la ciudad de Barranquilla, eso es el propósito, qué aspiro sea apoyado por ustedes Honorables Concejales y Concejales de esta Plenaria, gracias Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Muchas gracias doctor BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra el doctor VILLAFÁÑEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL VILLAFÁÑEZ**

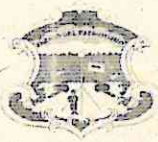
Gracias honorables Concejales, este Proyecto tiene algo bien bonito y es que las ideas no importa de dónde vengan, ni de qué sector político le entreguen, pero siempre y cuando sean para mejorarle la calidad de vida a las personas, yo creo que aquí nos unimos todos, lo he dicho en muchas ocasiones y lo vuelvo a repetir, nosotros estamos aquí para trabajar por los barranquilleros, cuando entramos en este Recinto el partido político sigue presente, pero prevalece la gente y así es por eso que yo quiero pedirle a cada uno de los Honorables Concejales que apoye en este Proyecto, un Proyecto que nosotros en pleno el Concejo del periodo pasado apoyamos porque creíamos que era conveniente para las personas de nuestra ciudad tienen ahorita lo hablaba yo cuando le pedía que me apoyaran en el Proyecto de emprendimiento quién va a poder emprender si no come bien quién va a poder tener seguridad si no come bien si no tiene sus necesidades básicas como es la alimentación cómo van a poder desarrollarse como personas en esta sociedad y eso afecta la comunidad afecta nuestra gente afecta a nuestros niños afecta a nuestros jóvenes cómo vamos a pretender que en Proyectos tan importantes como el del Presidente donde los jóvenes se busca su empleabilidad si ni siquiera se han desarrollado cómodamente porque no le dieron la alimentación adecuada y requerida es ahí donde estos lineamientos lo que logran es fortalecer a ese Proyecto de Acuerdo número 6 del 2022, de julio del 19 del 2022, donde con esto que se le está agregando en este Proyecto de Acuerdo quedan los lineamientos totalmente claros para el beneficio de cada uno de los individuos que requieren de este servicio y es por eso el apoyo que necesitábamos de cada uno de ustedes Concejales para sacar este Proyecto adelante y por eso mi ponencia es positiva para que este Proyecto llegue a la sanción del alcalde y puedan muchas personas de la ciudad verse beneficiadas en la alimentación requerida muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Muchas gracias doctor VILLAFÁÑEZ, doctor ACUÑA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DÍAZ**

Gracias señor Presidente, más que contento con toda esta cantidad de Proyectos que hemos aprobado hoy y como para cerrar con broche de oro este Proyecto que presenta el doctor BOHORQUEZ, un Proyecto de Acuerdo, muy sensible a flor de piel, estoy pensando que va dirigido a más que todo allá a la población más vulnerable, porque esa es la gran verdad ese plan de alimentación a través de la de la Comuna a través de lo que se está planteando ahí va a beneficiar más que todo es a la clase pobre y para mí eso es de gran impacto doctor BOHORQUEZ, porque tengo que decirlo lo felicito, por retomar y buscar como reglamentar eso que ya estaba ahí y darle forma aquí en el Concejo de Barranquilla, mi voto va a ser Positivo, cuente con eso y gracias por acordarse de esa gente necesitada de esa gente que no tiene donde comer estamos hablando del plan alimentario, pero muchas veces eso va complementado, porque a veces hay personas que no tienen ni dónde dormir entonces muchas gracias

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

por traer esa clase de Proyecto, aquí que lo vamos que lo vamos a sacar adelante estoy seguro que sí, desde ya anuncio mi voto Positivo muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Gracias doctora ACUÑA, señor Secretario, la doctora MARY me ha solicitado el uso de la palabra en este punto de Ponencia

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Gracias señor Presidente, señor Presidente para proponerle que se omita la lectura de la Ponencia, puesto que ya llevamos más de 6 horas de sesión y solamente se lea el Título, el número de Folios y cómo concluye, señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Someta a Consideración la Proposición de la doctora MARÍA ENRIQUEZ, señor Secretario

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente, la omisión de la lectura de la Ponencia

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Señor Secretario por favor, dele lectura al Título, el número de Folios y la conclusión de lo misma

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente, Título de la Ponencia, Ponencia positiva para Segundo Debate, Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 006 del 19 de julio 2022 del Concejo de Barranquilla, se trazan lineamientos para la puesta en vigencia de los comedores sociales y comunitarios y se establecen otras disposiciones"


La Ponencia consta de 6 Folios, la Proposición con que culmina la Ponencia es lo siguiente: por lo anterior el Suscrito Proponente, propone a los Honorables Concejales miembros de la Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir Aprobación a la Ponencia para Segundo Debate, para su estudio y consideración, así como el Articulado del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 006 del 19 de julio 2022 del Concejo de Barranquilla, se trazan lineamientos para la puesta en vigencia de los comedores sociales y comunitarios y se establecen otras disposiciones" con las recomendaciones, modificaciones, adiciones y supresiones que a bien tengan presentar los Honorables Concejales de la ciudad de Barranquilla, atentamente firma el Conejal Ponente, el Honorable Concejal MAURICIO VILLAFANEZ JABBA,

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Se abre la discusión frente a la Ponencia, Se cierra la discusión frente a Ponencia, señor Secretario, sométala a discusión

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RICHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (15) votos a favor ha sido Aprobado Ponencia

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Pasamos al Articulado la doctora MARY, me solicita el uso de la palabra con respecto al Articulado

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARI HENRIQUEZ**

Sí, señor Presidente, para proponerle que se lea el Articulado en bloque y así mismo la Aprobación que se lea en bloque señor Presidente

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

Someta a Consideración la Proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobada señor Presidente


**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS**

En ése orden de ideas dele lectura al Articulado como vino desde el Primer debate

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adicionan definiciones al **Artículo Segundo** del Acuerdo 006 de 2022, así:

**“ARTÍCULO SEGUNDO. DE LAS DEFINICIONES.** Sin perjuicio de lo contemplado en las normas existentes y de las competencias de las respectivas autoridades, para los efectos pertinentes del presente Acuerdo, han de tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

(...)

**COMEDORES SOCIALES.** Los Comedores sociales son instrumentos para buscar alcanzar la seguridad alimentaria, que tienen la finalidad de garantizar el acceso a la alimentación adecuada y digna, de manera gratuita o a bajo costo, eventualmente o de manera continua, de quienes lo necesiten por sus **condiciones de pobreza, desigualdad** y/o exclusión, dentro del territorio de Barranquilla. Siendo sus modalidades:

**COMEDORES COMUNITARIOS**, que constituyen la gestión compartida entre la administración distrital y organizaciones comunitarias, comunales o de vecinos o similares, para proporcionar alimentación adecuada, de manera gratuita o a bajo costo, a quienes la necesiten, en los espacios ubicados en las localidades o barrios o zonas previamente designados.

**COMEDORES PÚBLICOS**, cuya institucionalización y gestión está en cabeza de la administración distrital, para proporcionar alimentación adecuada y de manera gratuita, a quienes lo necesiten, previa identificación y selección, en las localidades o barrios o zonas asignadas por su **alta conflictividad social** y/o por sus **condiciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y/o discapacidad**.

**COMEDORES MÓVILES**, cuya institucionalización y gestión está en cabeza de la Administración Distrital o de ésta en gestión conjunta con particulares u otras entidades oficiales, para proporcionar alimentación adecuada y de manera gratuita, eventualmente o de manera continua, a quienes lo necesiten, previamente

identificados por sus **condiciones de pobreza, desigualdad** y/o exclusión, que se localicen de manera transitoria en cualquier punto de la ciudad."


La Alcaldía de Barranquilla, podrá incluir en sus programas de comedores el poder llevar alimentos a las cercanías de los pasos y caminos o similares, para entregarles a familiares o cuidadores de los pacientes que se encuentran internados y que demuestren no tienen acceso a la alimentación."

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adicionan tres (3) incisos a manera de lineamientos, al **Artículo Cuarto del Acuerdo 006 de 2022**, así

**"ARTÍCULO CUARTO. DE LOS COMPONENTES MÍNIMOS DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA - PANBA.** A efectos de adoptarse el PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA – PANBA de que habla el Artículo Tercero del presente Acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

1- Con miras a garantizar la prestación del servicio con calidad y de manera eficiente, la Alcaldía Distrital estimulará la creación de organizaciones de control social y establecerá medidas de seguimiento a las actividades y operaciones de los Comedores Sociales en todas sus modalidades.

-2- La Alcaldía Distrital elaborará un registro de beneficiarios de los Comedores Sociales en todas sus modalidades, al igual que los espacios donde funcionen; y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

demás instrumentos que garanticen el derecho a alimentación digna, a que se alude en el presente acuerdo.

3- La Alcaldía Distrital adelantará las actuaciones y gestiones con miras a lograr que los Programas de Comedores Sociales, en todas sus modalidades, sean permanentes, incluyentes y sostenibles, para proporcionar alimentación suficiente, constante y nutritiva.”

**ARTÍCULO TERCERO.** Se modifica el **Artículo Noveno del Acuerdo 006 de 2022**, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO NOVENO. DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.** Sin perjuicio de la existencia de otros mecanismos e instrumentos u organizaciones, a fin de cumplir con los objetivos trazados en este Acuerdo, se conformará e institucionalizará el **OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA**, con miras a hacer seguimiento a los planes y programas asociados con el derecho a la seguridad alimentaria, a la alimentación adecuada y digna y al estado nutricional, desde su disponibilidad y su acceso, así como a la identificación y seguimiento a los puntos de la ciudad con inseguridad alimentaria y respecto de las comunidades que no pueden acceder de manera adecuada a estos derechos.

Igualmente, desde la puesta en vigencia del presente Acuerdo, el Distrito de Barranquilla celebrará cada año, la **SEMANA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA**, a fin de adelantar eventos, encuentros, diálogos, reflexiones, análisis de cifras estadísticas, realidades concretas, logros, avances y de propuestas acerca de los temas relacionados con la seguridad alimentaria y la alimentación adecuada, en especial el hambre, la desnutrición, la malnutrición por sobrealimentación y el desperdicio de alimentos incluyéndolo plasmado en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.** De la reglamentación integración y vigencia del presente acuerdo. El presente acuerdo se considera como parte integral del acuerdo 006 del 2022 del Concejo de Barranquilla rige a partir de su publicación y debe ser reglamentado en lo pertinente dentro de los 180 días siguientes.

Leído el articulado señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Hay proposiciones radicadas señor secretario


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Hay dos proposiciones de modificación radicadas en secretaría señor Presidente del Concejal CARLOS GALAN y de la Concejala HEIDY BARRERA.

Primera modificación. Artículo Nuevo. Enfoque diferencial.

La administración distrital propenderá incluir de manera prioritaria dentro de los beneficiarios a personas con discapacidad y sus cuidadores, adultos mayores mujeres madres cabeza de hogar, entre otros grupos poblacionales de especial protección.

Firma del honorable Concejal CARLOS GALAN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Segunda proposición de modificación. Propongo la modificación del artículo segundo del proyecto de acuerdo en debate así: ARTÍCULO SEGUNDO. Se adicionan en 3 incisos a manera de alineamientos, Cuarto del artículo 006 del 2022 así artículo Cuarto. de los componentes mínimos del plan alimentario y nutricional para Barranquilla pamba efectos de adaptación de adoptarse El plan alimentario nutricional para Barranquilla pamba, de que habla el artículo tercero del presente acuerdo se tendrá en cuenta las siguientes lineamientos: con miras garantizar la prestación de servicio con calidad y de manera eficiente la Alcaldía distrital estimulará la de organizaciones de control social que participen activamente en auditorías articuladas con los órganos de control fiscal que por competencia territorial y o control prevalente ejerzan funciones en el distrito de Barranquilla, Asimismo se establecerán medidas de seguimiento a las actividades y operaciones de los comedores sociales en todas sus modalidades. La Alcaldía distrital elaborará un registro de los beneficiarios de comedores sociales en todas sus modalidades, al igual que los espacios donde funciones y demás instrumentos que garanticen el derecho alimentación digna a que aduje el presente acuerdo. La Alcaldía distrital adelantará las actuaciones y gestiones con miras a lograr que los programas de comedores sociales en todas sus modalidades sean permanentes, incluyentes y sostenibles para proporcionar alimentación suficiente constante y nutritiva.

Firma la honorable Concejala HEIDY BARRERA VERGARA  
Leídas las dos proposiciones.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ**

Gracias señor Presidente a buena hora se trae la discusión frente al articulado de este proyecto doctor BOHORQUEZ, muy importante proyecto para la ciudad de Barranquilla me gusta mucho desde ahora anuncio Mi voto positivo a este a esta importante iniciativa, solamente me gustaría saber un poco sobre el observatorio me parece algo interesante que se cree un observatorio pero no tengo Claridad ese observatorio dónde lo visiona, por ejemplo hoy tenemos un observatorio de seguridad y convivencia ciudadana que está en la oficina de seguridad y convivencia ciudadana, ese observatorio es decir cuál va a ser el órgano funcional rector para poder para que este observatorio se cree y pueda hacer seguimiento a estas políticas y planes de seguridad alimentaria. En dónde va a estará ubicado orgánicamente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Gracias Presidente, agradezco el entusiasmo la vitalidad con la que se está asumiendo la discusión de este y la inteligencia con la que se está asumiendo la discusión de este proyecto de acuerdo. Me pronuncio sobre la proposición del Concejal GALAN, de la Concejala BARRERA Y por supuesto la inquietud del Concejal GUTIERREZ PEREZ. Este es un complemento digamos del acuerdo 06 en el que se le entregan facultades, se le dan tareas, se le asignan labores si se puede llamar así a la administración según las dependencias para que abordemos ese tema que está en el plan nacional, está en el plan distrital de desarrollo, que es el tema de la seguridad alimentaria. El Concejo no determina no especifica ni siquiera los miembros de ese observatorio, lo que le dice a la administración es, así como usted va a llevar a cabo toda una cantidad de actuaciones para los comedores para que usted no solo observe lo que está pasando sino que incluso vaya con los comedores móviles, vaya al encuentro del hambre de quien tiene necesidad a cualquier hora del día también le está diciendo el Concejo le

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

está dando una orden, y es cree ese observatorio, métale con todo ese observatorio porque así como tenemos para observar las conductas delincuenciales, como observar los fenómenos violentos, como observar la criminalidad, aquí ante esta inseguridad alimentaria que reconocemos en Barranquilla es menos que en otras ciudades, igual hay que tener los instrumentos, las herramientas para verificar qué está pasando porque al tener ese observatorio va a ser mucho más fácil el trabajo; vamos a detectar las zonas, la incidencia, los grupos etarios, las minorías que están padeciendo, no solo con la falta de alimentos sino con incluso con la mala nutrición y también en lo que dice la relación es dónde se está desperdiciando el alimento que no debería pasar. Esa es la razón de ser de plantearlo de esa manera en la redacción para tener ese observatorio. Y respecto de la muy inteligente propuesta de la Concejal BARRERA lastimosamente no está aquí porque podría contrapuntear con ella, cuando ella hace la sugerencia de modificación del punto del articulado tal vez no tuvo en cuenta lo que pretendemos, y es cómo generamos una dinámica social, Cómo creamos estimulamos desde la administración y desde el Concejo que existan sectores sociales interesados en el tema y que incluso hagan verificación, gestión, control social, por eso no estoy de acuerdo en principio con la redacción como la está proponiendo ella, nos dicen que la única manera que este proyecto de acuerdo genere esa dinámica de control Social es solo a través de que se puedan entrelazar con órganos que hacen auditoría y eso no es cierto porque hay algunos de estos comedores que son de iniciativa netamente privada, y tenemos que no hay dineros públicos Entonces el tratamiento no puede ser igual, aquí lo que estamos buscando es identificarlos, identificar las necesidades, identificar los sectores en necesidad y que el distrito a través de los lineamientos que le está planteando el Concejo busque la solución. Se tiene que aliar con particulares, se tiene que aliar con privados, se tiene que aliar con emprendedores, recursos propios que provienen de los impuestos nuestros, Ahí está primero de dónde va a salir la cosa pero como hay algunos que ya existen están en algunas comunidades, algunas organizaciones internacionales que están haciendo su labor sin dineros públicos, la intención aquí es que haya toda una red de verificadores, de gestores, de controladores sociales que tengan interés en el tema; por eso desde ya anuncio que la propuesta del Concejal GALAN para mí goza de todo el beneplácito para que sugiero sea votada positivamente por la plenaria pero me abstendré respecto del artículo de la modificación del artículo que propone la Concejala BARRERA. Gracias otra vez Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS**

Someta a consideración el articulado con las modificaciones propuestas por el Concejal GALAN, y escuchen la doctora HEIDY también se leyó así que de manera uninominal para que cada quien establezca su voto porque son varias las modificaciones.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN


POSITIVO

para articulado con la modificación que aprobó el doctor BOHORQUEZ y NEGATIVO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que fue radicado en secretaría sin embargo ya no tuvo la oportunidad de explicarnos Por lo cual queda en el aire la proposición de la doctora

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

Para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO  
 BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES POSITIVO  
 Para articulado con la modificación del doctor GALAN y ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY

BARRERA VERGARA HEIDY  
 BARON OROZCO FREDDY POSITIVO  
 con las modificaciones

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO  
 Por el articulado como venía con la adición del Concejal GALAN, me ABSTENGO sobre la proposición de la Concejala BARRERA

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS  
 CORREA MALOOF RACHID POSITIVO  
 Para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente

CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO  
 para articulado con la modificación del doctor GALAN y NEGATIVO a la proposición de la doctora HEIDY

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO  
 GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO  
 Para articulado con la modificación del doctor GALAN y NEGATIVO a la proposición de la doctora HEIDY

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO  
 Para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente


HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO  
 En el mismo sentido que voto mi compañero ABISAMBRA y GALAN.

ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO  
 en el mismo sentido del voto de mi compañero ESTEFANEL GUTIERREZ

PEREZ ACOSTA CINTHYA  
 PEREZ TORRES RECER LEE  
 RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO  
 Para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente

TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO  
 El porqué de Mi voto yo le he dicho en muchas oportunidades al doctor BOHORQUE que él parece miembro del partido cambio radical y no me creen le voy a explicar por qué, mire este partido ha implementado en esta ciudad un sistema de granjas caseras, lo ha venido haciendo durante varios años este partido le metió con ahínco, con ganas y ha sido un modelo la Alimentación en los colegio del distrito de Barranquilla, esta administración y este Concejo ha hecho unos esfuerzos económico fuertes para aumentar los cupos en las diferentes modalidades con recursos del distrito, del bienestar familiar para llegar a los diferentes sectores y asegurar alimentariamente, este proyecto coincide con el pensamiento de nuestro partido por eso doctor BOHORQUEZ lo invitamos a que tome la decisión usted quiere estar en cambio radical y con todo cariño yo lo veo porque estos son los mismos proyectos que viene desarrollando nuestro alcalde Alejandro Char, lo mismo que viene haciendo este Concejo y lo felicitamos totalmente identificado con usted y por eso le voy a votar le voto POSITIVO a todo el articulado y NEGATIVO por las razones expuestas por el doctor BOHORQUEZ a la proposición de la doctora HEIDY BARRERA

VERGARA JUAN DIAZ POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente  
**VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO**  
para articulado con la modificación del doctor GALAN y me ABSTENGO a la proposición de la doctora HEIDY debido a que no se encuentra presente

Señor Presidente con 15 votos a favor ha sido aprobado el articulado junto con la proposición del Concejal CARLOS GALAN y respecto a la proposición de la Concejala HEIDY BARRERA ha sido negada con 5 votos a negativos 1 voto positivo y 9 abstenciones.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor secretario, considerandos veo que no hay considerandos me equivoco, Hay algún honorable Concejal que proponga algún considerando, no hay considerandos. Así que pasemos al preámbulo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Preámbulo


En el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales en especial las que confiere los artículos segundos 46, 313 y 366 de la constitución política, la ley 136 de 1994, ley 1355 de 2009, ley 1617 de 2013, ley 2294 del 19 de mayo del 2023, plan Nacional de desarrollo, y el acuerdo distrital número 006 del 2024 plan de desarrollo de Barranquilla 2024-2025.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión del preámbulo, se cierra la discusión, somete a consideración el preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente con 15 votos a favor ha sido aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Dele lectura por favor al título.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 006 de la 19 de julio de 2022 del Concejo de Barranquilla se trazan lineamientos para la puesta en vigencia de los comedores sociales y comunitarios y se establecen otras disposiciones.  
Leído el título señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se abre la discusión sobre el título, se cierra la discusión frente al título, somete a consideración por favor señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 15 votos a favor ha sido aprobado el título.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Quiere esta plenaria que este proyecto pase a sanción del Alcalde.


**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si quiere Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Se agota este punto del orden del día, no hay proposiciones radicadas señor Secretario

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

4. proposiciones. señor Presidente No hay.

**PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS**

Se agota este punto del orden del día, pasamos al 5 punto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

5. Constancias

**PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS**

Se le va a dar el uso de la palabra por un minuto a cada uno de los proponentes de este proyecto, para que me pidieron el uso de la palabra al final de cada uno entonces en el mismo orden.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ**

Señor Presidente yo creo que suficiente ilustración por el día de hoy

**PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS**

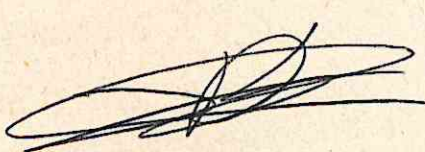
**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Muchas gracias, este Concejo sin importar diferencias, visiones, diferentes ángulos diferentes, saca hoy una cosecha interesante de acciones de propuestas, de directrices, de lineamientos, para seguir avanzando a favor de la gente. Gracias por apoyar mi proyecto que ti una visión humanista, cada uno de ustedes ha expresado ese humanismo y esperemos que podamos muy pronto tener la sanción y la publicación de estos acuerdos para seguir avanzando como corresponde, un abrazo Mil gracias.

**PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS**

Honorables Concejales En el mismo sentido Gracias por apoyar a la juventud barranquillera, por darle oportunidades, por darle para creer por darles crecimiento, desde este instrumento de verdad que muchas gracias por creer en que nosotros desde este Concejo distrital tenemos las herramientas para que ellos sigan creciendo y en ese auto reconocimiento, y en ese crecimiento personal van a encontrar a jóvenes con mucho potencial en la ciudad de Barranquilla que hoy Les agradece lo que ustedes hicieron, gracias por estar a la altura de todos estos debates. Se levanta la sesión por el día de hoy y mañana continuaremos.

  
**SAMIR RADICHEMAS**  
 Presidente

  
**JOSE DE LIMA**  
 Secretario